GOBIERNO DE MÉXICO

GOBIERNO DE SONORA

PLAN DE JUSTICIA DEL PUEBLO YOREME MAYO DEL ESTADO DE SONORA

Etchojoa, Sonora

Junio de 2023

GOBIERNO DE MÉXICO

GOBIERNO DE SONORA

Contenido

Introducción 4

FUNDAMENTACIÓN LEGAL 5

BREVE HISTORIA, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO YOREME MAYO 6

ALGUNOS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL PUEBLO YOREME MAYO 11

METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN 13

DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y ACCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS. 15

- Tierras y Territorio 15
- Agua 18
- Medio ambiente 21

Infraestructura básica 24

- Caminos y puentes 25
- **Drenaje y saneamiento** 26
- Servicio de energía eléctrica 27
- **Vivienda y espacios públicos** 29

Educación 30

Cultura, lengua e identidad 33

Salud y medicina tradicional 36

Economía y sistemas productivos 40

- Agricultura 41
- **Ganadería** 44
- **Pesca** 45
- **Artesanía** 47
- **Turismo** 49
- **Derechos laborales** 50

Gobierno y organización tradicional 52

ACUERDOS ENTRE LAS AUTORIDADES YOREME MAYO Y LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL 55

Tierra, territorio, agua y medio ambiente 55

Tierra 55

Agua 60

Medio ambiente 64

Infraestructura básica 71

Caminos y puentes 71

Servicio de energía eléctrica 73

Vivienda y espacios públicos 76

Educación 78

Cultura, lengua e identidad 84

Salud y medicina tradicional 87

Economía y sistemas productivos 92

Agricultura 92

Ganadería 95

Pesca 97

Artesanía 100

Turismo 101

Gobierno y organización tradicional 102

INTRODUCCIÓN

Este documento del Plan de Justicia Yoreme Mayo tiene como antecedente la solicitud que las Autoridades Tradicionales hicieron al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador en su visita a

territorio Yoreme Mayo, el 20 de mayo de 2022. Entregaron un documento con sus principales necesidades y planteamientos; el ejecutivo federal dio instrucciones para que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y al Gobierno del Estado de Sonora facilitaran el ejercicio de planeación participativa para la implementación del Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo.

Así comenzó un proceso de gestión para desarrollar mesas de trabajo sobre los diferentes temas que las Autoridades Tradicionales propusieron como prioritarios que se abordaron en mesas organizadas y facilitadas por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora (SEDESSON) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en coordinación con las Autoridades Tradicionales.

En este documento quedaron plasmados los principales planteamientos del Pueblo Mayo, sus propuestas de solución, los acuerdos generales y específicos para atenderlos, así como propuestas de acción, obras y gestiones que fueron comprometidas por las instituciones de los gobiernos municipales, estatal y federal durante estas mesas de trabajo y también se registran los avances que se han tenido a la fecha.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo es elaborado en cumplimiento del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en los artículos 2 y 4 de la de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que establecen los siguiente:

> "Artículo 2. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los Pueblos Indígenas y Afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte".
>
> Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:
>
> (...)
>
> V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano:
>
> a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
> b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;
> c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y
> d) De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales.
>
> (...)
>
> XXVI. Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas.

Este ejercicio de planeación también está respaldado por los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, establecidos en los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Asimismo, este Plan se sustenta en los artículos 3, 32, 37 y 40 de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI); en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADIN), el artículo XXIX, incisos 1, 2, 3 y 4 y, finalmente, en la instrucción directa del Presidente de la República, como parte de los compromisos del Gobierno de la Cuarta Transformación de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

BREVE HISTORIA, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO YOREME MAYO

El Pueblo Yoreme Mayo es uno de los 68 pueblos indígenas de México con asentamiento ancestral en las costas y montañas del sur del Estado Sonora, preexistentes al proceso de colonización. Con la creación de las entidades federativas, Sonora en 1824 y Sinaloa en 1830, el Pueblo Mayo quedó divido en dos estados.

Como resultado de las acciones evangelizadoras, los jesuitas organizaron al Pueblo Yoreme Mayo de Sonora en ocho bases (actualmente conocidos como ocho pueblos) sobre las riberas del río mayo: Macoyahui, Conicárit, Camoa, Tesia, Navojoa Pueblo Viejo, Cohuirimpo, Etchojoa y Santa Cruz - El Júpare, sin embargo, previo a la llegada de los españoles y los misioneros, los mayos vivían dispersos en pequeños poblados, algunos con asentamiento ancestral como el caso Masiacahui (Cerro Cien Pies) reconocido por los jesuitas en 1612.

Actualmente, las comunidades y localidades del Pueblo Mayo se localizan entre los municipios de Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Álamos y algunas en los municipios de Quiriego y Benito Juárez.

Los colonos que ocuparon el territorio mayo desde el inicio, así como las misiones jesuitas, provocaron grandes transformaciones en su organización política, económica, territorial, ambiental y religiosa. Se impuso un nuevo sistema productivo que le quitó relevancia al autoconsumo, introduciendo nuevas herramientas de trabajo, el cultivo del trigo y la actividad ganadera extensiva de bovinos y caballos. Asimismo, en el ámbito espiritual y religioso, el Pueblo Mayo adaptó nuevos símbolos religiosos, como los santos, la cruz y el diablo, reconfigurando así sus propios símbolos, como en el caso del venado.

Actualmente las comunidades Mayo tienen como autoridades tradicionales a los gobernadores y *cobanaros* que principalmente desempeñan funciones religiosas y civiles, en menor grado. A la par, cuentan con autoridades municipales y agrarias, las cuales generan una sobreposición de estructuras de gobierno, misma que dificulta la toma decisiones y la interlocución institucional.

La problemática territorial y agraria es un tema relevante en la vida de las comunidades ya que gran parte de su situación actual es producto del proceso de despojo que ha habido de sus tierras, agua y recursos naturales, resultado del despotismo por parte de las instancias de los diferentes niveles de gobierno en favor de los *yoris*[1].

[1] Definición RAE de «yori» según el Diccionario de la lengua española: 1. m. y f. Méx. Entre los indígenas yaquis, persona que no es de su raza.

Es importante mencionar, que la problemática territorial, está estrechamente vinculada a la del agua. En los grupos Mayo, desde periodos precolombinos, al igual que la mayoría de las culturas de aquella época, los asentamientos eran realizados cerca de ríos, lagunas, manantiales o cualquier otra fuente de agua para solventar necesidades de la vida básica. El agua, ha tenido y tiene una relevancia, no solo cómo elemento natural para la existencia humana y de cualquier forma de vida, sino también como parte intrínseca del simbolismo cultural de los mayos, y que adquiere un significado de relevancia religiosa en su cosmogonía.

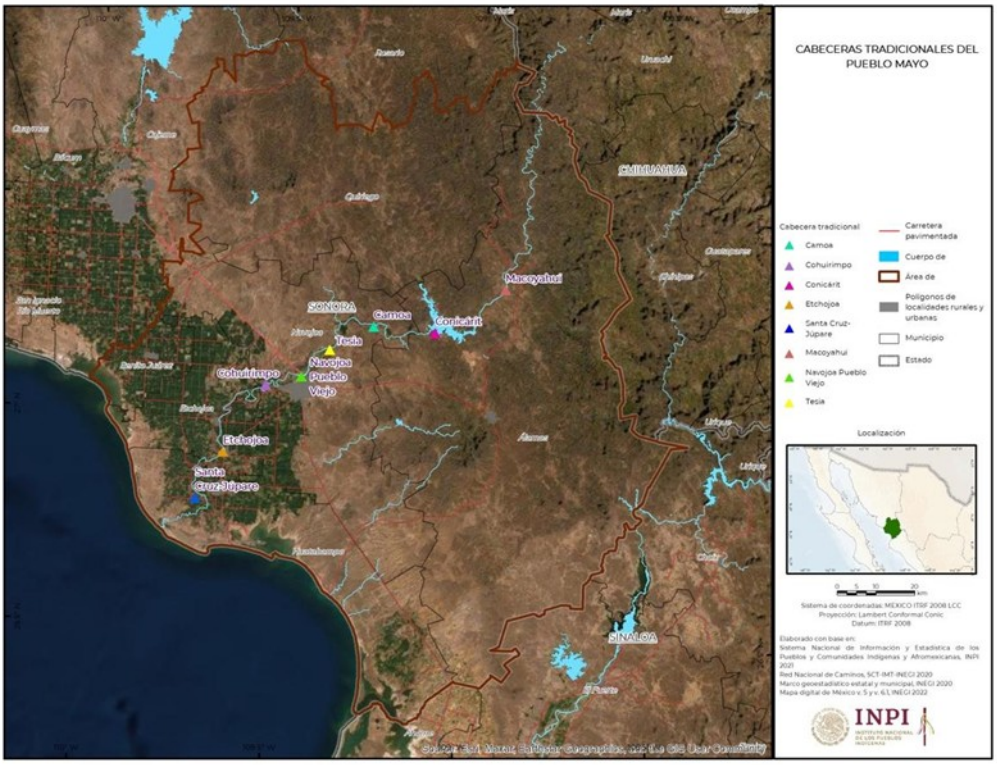

Cabeceras tradicionales del Pueblo Mayo

Posterior a la expulsión jesuita durante el gobierno de la Nueva España en 1767, comenzó un intenso proceso de colonización del territorio mayo por parte de población criolla y mestiza interesada en desarrollar

la agricultura extensiva en las grandes planicies costeras, generando tensiones con la población nativa e iniciando un largo periodo de lucha y resistencia del Pueblo Mayo para mantener sus territorios ancestrales.

Uno de los casos de relevancia histórica sucedió en 1863, la Compañía Salido Hermanos, abrió un canal para irrigar las tierras de su hacienda, originando un proceso de expansión de la frontera agrícola y fomentando la agricultura intensiva en el valle del Mayo, al tiempo que se encendió la lucha por el control político y económico del agua, con la consecuente construcción de obras hidráulicas, el desmonte de la vegetación y, desde luego, la afectación del ambiente natural.

Otro evento para destacar es cuando el Estado mexicano emprendió las primeras obras de infraestructura, contratando empresas deslindadoras para la explotación forestal, de tierras, aguas y minas. En este contexto, el Pueblo Mayo perdió parte de sus espacios vitales y elementos de su cultura, lo que motivó que sus luchas se prolongaran hasta finales del siglo XIX.[2] Una vez que depusieron las armas, fueron incorporados por la fuerza al sistema de peonaje en las haciendas, donde eran objeto de explotación laboral, endeudamiento y violencia.

Para el Porfiriato, las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas representaban un atraso y obstáculo para el progreso. De manera particular, en el Pueblo Mayo se impulsó la desaparición de la propiedad comunal, la incorporación de grandes superficies de tierras al cultivo y el acasillamiento de la mano de obra. Entre 1902 y 1908, debido a su lucha por la defensa del territorio y la renuencia a trabajar como peones, tanto

[2] Acosta, Gabriela, 2001, *Mayos de Sonora*. Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo, disponible en: https://www.aacademica.org/salomon.nahmad.sitton/72; Lorenzana Durán, Gustavo, 2015, “Canales de riego: creación de un paisaje agrícola en el valle del Mayo, Sonora, 1863-1904”, en: *Historia Caribe*, Vol. X, No. 26, enero-junio, pp. 53-73. DOI: http://dx.doi.org/10.15648/hc.26.2015.3, pp. 63-66; Moctezuma Zamarrón, José Luis, 2007: 7

yaquis como mayos fueron sujetos de un verdadero genocidio, practicándose una feroz cacería en la que eran asesinados inmediatamente o enviados a Valle Nacional, Oaxaca o a las haciendas henequeneras de Yucatán.[3]

Durante el movimiento revolucionario, los mayos fueron incorporados a la lucha armada por Álvaro Obregón, con la promesa de reintegrarles las tierras que les fueron despojadas durante el gobierno de Porfirio Díaz. Sin embargo, esto nunca se cumplió. Por el contrario, se intensificó la construcción de canales de riego y la expansión agrícola, y los mayos continuaron como peones. Las ciudades del valle, como Navojoa y Huatabampo, antes pequeñas poblaciones, pasaron a ser prósperos centros urbanos y florecientes espacios agroindustriales, alimentados por las cosechas obtenidas en el valle del río Mayo.

Fue durante el gobierno de Lázaro Cárdenas que vieron cumplidas parcialmente sus demandas agrarias con la conformación de ejidos en su territorio, pero sin reconocer la propiedad comunal. Esta forma de dotación de sus tierras inició un nuevo proceso de despojo territorial y cultural. Con el reparto ejidal, las tierras terminaron en posesión de un número creciente de mestizos avecindados en los poblados mayos, mientras que los propios mayos obtuvieron un número inferior de terrenos, perdiendo el control de su territorio.

El reclamo del territorio, del agua y de los recursos naturales es vigente. Las Autoridades Tradicionales han manifestado que los gobiernos del Estado de Sonora y de las instancias federales mantienen el despojo por medio de la pulverización de los ejidos y las comunidades agrarias, el represamiento del río Mayo, la ineficiencia de los funcionarios públicos

[3] Figueroa Valenzuela, Alejandro, 1992: 60, 67

para la regularización de sus tierras, y también porque se favorecen los intereses económicos de la agroindustria y otras empresas establecidas sobre el Valle del río Mayo.

ALGUNOS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL PUEBLO YOREME MAYO

De acuerdo con los datos censales del INEGI (2020), la población indígena por hogar mayo en las 207 localidades identificadas por las Autoridades Tradicionales es de 42,813 personas, que significan el 18.3% de la población total. Cabe destacar que el INEGI no tiene registradas a 19 localidades y que es importante que personal de esa institución haga un recorrido con las Autoridades Mayo para identificarlas y ubicarlas censalmente. La población hablante de la lengua mayo, suma casi 18 mil personas mayores de 3 años, lo que quiere decir que poco más de la mitad de los habitantes mayo, no hablan su lengua, es decir, solo el 42% de ellos la sigue practicando.

Las cabeceras tradicionales del Pueblo Mayo se ubican en los siguientes municipios.

No.	Municipio	Comunidades o bases tradicionales
1	Álamos	Macoyahui
2	Álamos	Conicárit
3	Navojoa	Camoa
4	Navojoa	Tesia
5	Navojoa	Navojoa Pueblo Viejo
6	Navojoa	Cohuirimpo
7	Etchojoa	Etchojoa
8	Huatabampo	Santa Cruz – El Júpare
	Navojoa	Arroyo El Cocoraque*

*Arroyo El Cocoraque, no es propiamente una de las bases tradicionales creadas por los jesuitas, sin embargo, para gestionar intereses comunes se conjuntan las 9 localidades.

Cabe destacar que también existen comunidades Mayo asentadas en los municipios de Quiriego y Benito Juárez y según los datos censales de 2020, la población indígena que habita en ellos, por hogar indígena, se distribuye en los 6 municipios como se aprecia en el siguiente cuadro.

Municipio	Población Total	Población Mayo en Hogares Indígenas	Porcentaje %
Álamos	3,698	509	13.7
Etchojoa	40,977	16,105	39.3
Quiriego	423	29	7
Huatabampo	32,693	13,050	40.3
Navojoa	150,839	11,828	7.8
Benito Juárez	5,901	1,810	3

Como se puede ver, la mayor concentración de población Mayo se da en los municipios de Etchojoa, Huatabampo y Navojoa y los dos primeros tienen un peso importante en comparación con la población total.

En las 207 localidades identificadas con población Mayo por las Autoridades Tradicionales existen, según el censo de INEGI de 2020, un total de 159,144 viviendas de las cuales se reporta que el 79% tienen servicio de agua, no obstante, es una de las principales carencias que reportan las comunidades Mayo, como se verá más adelante. Algo similar sucede con otros servicios, como el drenaje, que reporta una cobertura de 62%, de electricidad con 79% o que solo un 4% de la viviendas tienen piso de tierra.

METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

A partir del acuerdo entre el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yoreme, el 20 de mayo de 2022, para elaborar e implementar su Plan de Justicia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora (SEDESSON), facilitaron diversas reuniones de trabajo entre dependencias de los tres niveles de gobierno, con las Autoridades Yoreme Mayo, en mesas que abordaron los principales temas propuestos en el documento que los Mayo entregaron al Presidente, en el siguiente orden de importancia.

1. Territorios y tierras (agua, suelos, vegetación, sitios sagrados).
2. Cultura e Identidad.
3. Organización social y gobierno tradicional.
4. Salud y Medicina Tradicional.
5. Educación Indígena e Intercultural.
6. Economía Indígena.
7. Infraestructura para el Bienestar Común.

Teniendo como temas transversales: Equidad de género, juventud, migración, bioculturalidad y vulnerabilidad, en todas las mesas de trabajo, se acordó que todas las sesiones se realizarían en las instalaciones del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas (CCPI) ubicado en Etchojoa.

Una vez que las Autoridades Tradicionales elaboraron el diagnóstico de los diferentes temas, se procedió a convocar a las instancias

gubernamentales involucradas, para construir acuerdos y darles seguimiento por medio de las mesas de trabajo del Plan de Justicia.

Fue así como se realizaron reuniones generales para revisar los compromisos de todos los temas y otras sobre algunos que requieren más tiempo para su análisis y definición de soluciones, como ha sido el caso del tema agrario, donde se ha contado con la participación del RAN, la PA, SEDATU, Gobierno del Estado, y se han realizado reuniones de cada caso específico para definir rutas de seguimiento. Se han realizado reuniones de trabajo para abordar los temas de Bienestar y también otra específica sobre seguridad.

En todas las reuniones se levanta un acta de acuerdos y se lleva una matriz de control del proceso de implementación del Plan, a partir de los planteamientos comunitarios, los acuerdos con las instancias de gobierno y el seguimiento a los compromisos específicos con cada dependencia. En estas tareas, el INPI y SEDESSON han fungido como facilitadores de las reuniones y apoyado en la sistematización de los acuerdos a fin de poder medir en cada reunión el nivel de avance del Plan de Justicia. En el presente documento se informa del estado en el que se encuentran los diferentes temas y los asuntos pendientes que deben ser atendidos a la brevedad.

DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS Y ACCIONES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

Con base en los talleres participativos de diagnóstico y en las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo, celebradas desde el mes de mayo de 2022, se presenta el siguiente diagnóstico de los temas que fueron presentados y discutidos entre las Autoridades Yoreme Mayo y los tres niveles de gobierno, con quienes se alcanzaron acuerdos que constituyen un avance importante en la implementación del Plan y que se desarrollan más adelante en este documento.

Tierras y Territorio

Las comunidades y ejidos del pueblo mayo tienen un territorio fragmentado y disperso lo que dificulta ejercer sus derechos y tener el control de sus tierras y territorio, situación que se expresa en el debilitamiento de sus asambleas, la pérdida de capacidad para resolver problemas locales y colectivos, problemas internos entre comuneros y ejidatarios sobre sus posesiones. Además de que la memoria histórica y colectiva sobre los límites del territorio mayo es débil y en algunos casos ausente.

No existe certeza jurídica sobre las tierras que poseen como ejidatarios, debido a la complejidad administrativa para realizar los trámites. El Pueblo Mayo ha sufrido el despojo de sus tierras por particulares (ganaderos y agricultores) por medio de invasiones y compra-ventas amañadas.

De acuerdo con la información disponible en el RAN, los ejidos y las comunidades certificadas y con población indígena con el “criterio de

hogar”[4], se identifican 54 ejidos y 5 comunidades agrarias, que en conjunto suman un total de 231,857.62 hectáreas**.** Cabe aclarar que existen otras comunidades y localidades mayos que no están dadas de alta en el RAN.

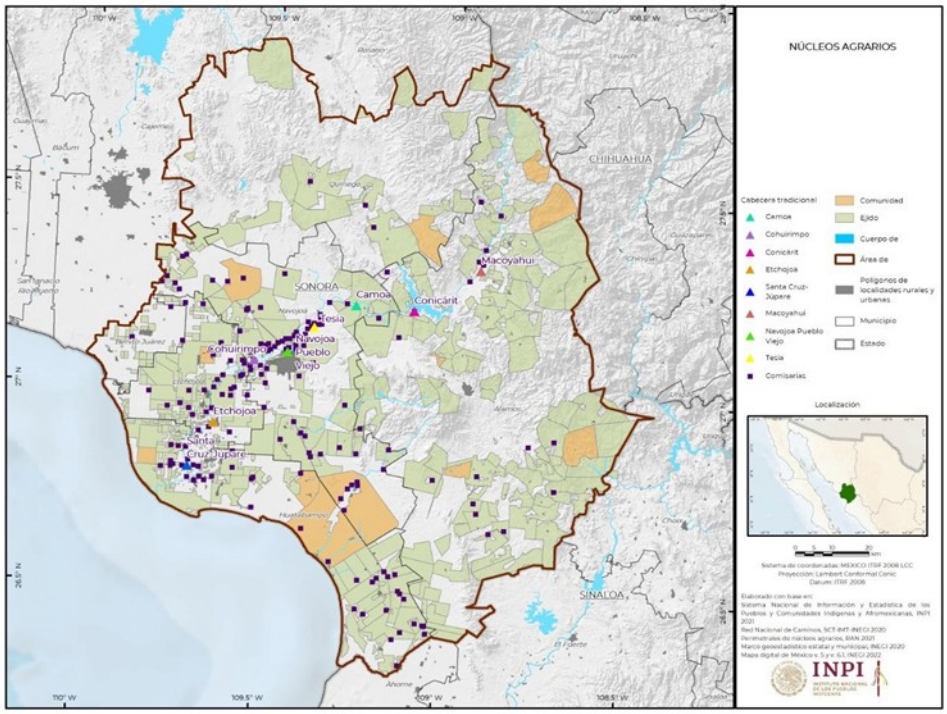

Núcleos Agrarios en los municipios con presencia de comunidades del Pueblo Mayo

El reparto agrario que se hizo en el periodo del Presidente Lázaro Cárdenas, significó para el Pueblo Mayo la pérdida de control de su territorio. Es decir, Cárdenas repartió tierras a peticionarios yoris y

[4] La población indígena en hogares incluye a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a), consuegro (a)) declaro ser hablante de lengua indígena. Se incluye además a los hablantes de lengua indígena que no forman parte de estos hogares.
Con la identificación de la lengua que habla el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes es posible inferir que la población no hablante de lengua indígena que vive en esos hogares formen parte del mismo pueblo indígena.
Metodológica y conceptualmente la estimación de la población indígena a través de los hogares incorpora a aquella población que comparte normas, valores y costumbres comunitarias que definen a la población como indígena, a pesar de haber dejado de usar o no haber aprendido la lengua de sus ancestros. Entendiendo así la etnicidad y sus relaciones con las identidades desde una perspectiva dinámica. Fuente: INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

mayos, no devolvió a estos su territorio, de esta manera sus tierras quedaron fraccionadas y dispersas.

Actualmente, las autoridades tradicionales identifican grandes superficies de tierras por restituir; se trata de aquellas de uso común, pero que posteriormente aparecieron escrituradas a nombre de particulares. En casos más recientes, manifiestan que también ha existido invasión por parte de los agroempresarios y rentistas yoris a los predios de ejidatarios y comuneros mayos.

El despojo histórico y la forma como se realizó el reparto agrario, han propiciado la pérdida del control del territorio mayo y sus recursos, ocasionado también la fractura de su organización como Pueblo. La presencia de un gran número de núcleos agrarios, pequeñas propiedades y ciudades en crecimiento, dificultan el goce pleno de sus derechos territoriales y el funcionamiento de las comunidades Mayo, propiciando la agudización y multiplicación de conflictos internos, como el caso de Masiaca y Tesia, o con yoris.

Lo anterior se agrava por el rezago que existe en la actualización de los censos agrarios y en la regularización de posesionarios y sucesores. Las Autoridades Tradicionales manifiestan su rechazo a la actuación irregular que han encontrado en los funcionarios de la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y de los Tribunales Agrarios, quienes, al atender y resolver los problemas de regularización de posesionarios y ejidatarios, no respetan sus usos y costumbres ni sus derechos agrarios.

A lo anterior debe agregarse que la construcción de las Presas “Mocúzarit” y la de “Los Pilares” no favorecen al Pueblo Mayo para

acceder al agua para sus actividades agropecuarias y constituyen limitantes importantes para el uso del territorio por los Yoreme Mayo.

Ante la situación descrita anteriormente, las Autoridades mayo plantearon en las mesas de trabajo de Plan de Justicia lo siguiente.

- Solucionar los conflictos agrarios, obtener certeza jurídica de la titularidad de las tierras, reconocer el territorio ancestral mayo y lograr la restitución de tierras invadidas o despojadas.
- Fortalecer las Asambleas Ejidales y Comunales Yoreme Mayo como máximo órgano de autoridad de los núcleos agrarios, mediante capacitaciones sobre derechos agrarios y territoriales con la finalidad de reforzar su organización para la defensa de su territorio.
- Regularizar la tenencia de la tierra y actualizar el padrón de ejidatarios y comuneros, tomando en cuenta los usos y costumbres de las comunidades Yoreme Mayo.

Agua

El acceso al servicio de agua para las actividades agropecuarias tiene un alto costo, que no pueden solventar los mayos, por lo que se ven en la necesidad de rentar sus tierras. Asimismo, ante el represamiento del Río Mayo, el cauce natural ha sido invadido y ocupado en diversos puntos, por lo que reclaman la recuperación de sus tierras, así como del caudal ecológico para que corra agua nuevamente por su río.

Respecto del agua para consumo humano, las Autoridades Tradicionales manifiestan que en varias comunidades la red de tuberías está en malas condiciones, su mantenimiento es escaso, con fugas constantes y cortes del servicio en los domicilios, además, aproximadamente la mitad de las

viviendas carece de agua entubada y en varias comunidades el agua tiene un sabor salado o sale turbia, por lo que no se puede consumir.

El servicio de drenaje y saneamiento en sus comunidades y localidades es deficiente, no hay tratamiento adecuado de las aguas residuales ni de los desechos tóxicos de las agroindustrias, por lo que existe un alto riesgo de contaminación de los acuíferos, de los suelos, de las aguas marinas y, por supuesto, de la salud de las familias Mayo. Por eso, es importante poner límites y generar opciones de manejo de los desechos sólidos y líquidos.

El agua del Río Mayo, con la que antaño irrigaban sus tierras y daban de beber a su ganado, fue represada en el periodo 1952-1955 con la construcción de la Presa Adolfo Ruíz Cortines “Mocúzarit” y ahora tienen que pagar por ella. Sin embargo, esa Presa dejaba un poco de agua para el caudal natural del Mayo, pero con la construcción de la Presa Bicentenario “Los Pilares”, el río ya no corre por su cauce natural, lo que ha provocado que particulares se apropien del vital líquido y de porciones territoriales de la cuenca.

Sin duda, el problema del agua en sus tres componentes (caudal ecológico, agua potable y saneamiento y agua para riego) es una de las principales preocupaciones en el marco de este Plan de Justicia, por ello han propuesto atender los siguientes planteamientos.

- Recuperar el caudal en la cuenca del Río Mayo y el acceso al agua para los ejidos y comunidades Yoreme Mayo a fin de que puedan usarlo para consumo doméstico y sus actividades agropecuarias.
- Garantizar el servicio de la red de agua potable por medio de su ampliación y mantenimiento en Macoyahui, El Chino, Barrio Canuta, Barrio Corral, Bahuises, Chihuahuita, La Quince, La Loma del Refugio, Capohuiza, Bemelabampo, Cosontelo, Baburo, Centenario y Aquichopo. Mazaray (Huatabampo), Mocorúa (Etchojoa), Masiaca, Cohuirimpo, Pueblo Mayo, Nachuquis (Navojoa), Mocuzarit, Piedras Verdes, Los Tanques, Techobambo (Álamos).

- Construcción de sistemas de agua potable en Las Pilas, Santa Bárbara, El Sabino, Cuchujaqui y Casas Blancas, La Batalla, El Recodo y Los Capomos.
- Pozos de abastecimiento en Tesia, Rancho Camargo, La Unión, Campo 19, Bachantahui, La Escalera, La Sábila, La Colonia, Chapultepec, Mochibampo, Yavaros, Echeverría, Moroncarit, San Antonio, Alto San Cristóbal.
- Instalación de plantas desalinizadoras en Etchojoa y Santa Cruz—El Júpare.
- Construir pequeñas obras de contención, captación y manejo de agua en las comunidades.
- Realizar un estudio de la calidad del agua que llega a los hogares, debido a que ésta tiene sabor salado, muy dulce y a veces sale turbia o muy clorada, son los casos de Yavaros, Júpare, Pozo Dulce, Camahuiroa (Huatabampo), Paredón Colorado, Aceitunitas, Agua Blanca, Colonia Jeocopaco, Agustín Melgar, Villa Juárez, Colonia Allende, Altos de Jocopaco, Batevito (Benito Juárez), Sebampo, Mabejaqui, Baynorillo, El Chorit, San Pedro, Bocana, Huitchaca, Villa Tres Cruces, Tiriscohuaza, Buaisiacobe (Etchojoa), San Antonio Jupis (Álamos).

Medio ambiente

Las ocho comunidades tradicionales y las localidades con población Yoreme Mayo están ubicadas en forma dispersa en tres áreas geográficas: sierra, valle y costa, coexistiendo con núcleos de población yori y otros asentamientos no mayos. Cada una tiene recursos naturales diversos que han sido aprovechados por las empresas mineras y agropecuarias, siendo las más beneficiarias de la riqueza natural, y también las principales responsables de su degradación y

contaminación. En el mapa siguiente se puedan observar problemas de degradación de suelos.

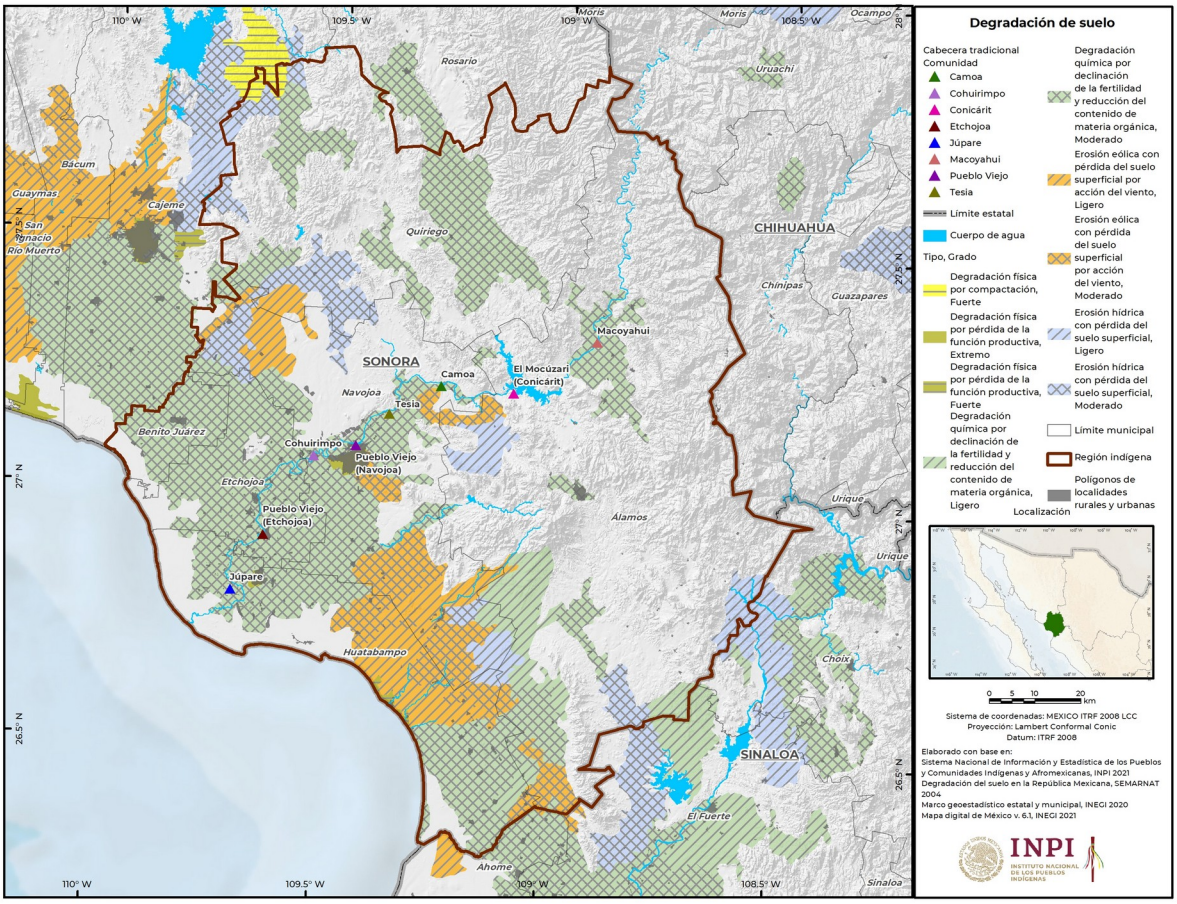

De no atenderse este problema, por las dependencias responsables de los tres niveles de gobierno, las comunidades Yoreme Mayo seguirán seriamente afectadas por la contaminación, deforestación y degradación de los ecosistemas y por las enfermedades que esas prácticas generan, agudizando también el agotamiento de los suelos y en consecuencia la producción de alimentos básicos de autoconsumo.

Entre los principales problemas que afectan al medio ambiente en la región está la deforestación, la sobre explotación de los materiales pétreos (grava, arena, tierra colorada, cal viva, entre otros) por

empresas constructoras ajenas al Pueblo Mayo, que provocan deslaves; la extracción de carbón y otras actividades mineras a cielo abierto en el municipio de Álamos y cuenca arriba del Río Mayo; la caza furtiva de fauna silvestre (venados cola blanca y jabalí, por ejemplo); la contaminación del suelo, el agua y el aire, por el uso indiscriminado e inadecuado de agroquímicos y el mal manejo de desechos de las granjas porcícolas y avícolas[5]. Las actividades de las empresas pesqueras también contaminan el mar y los manglares, su flora y su fauna.

Planteamientos comunitarios

- Implementar acciones de conservación del medio ambiente (ríos, manglares, cuencas, bosques) y sus ecosistemas en las ocho comunidades tradicionales Yoreme Mayo.
- Reforestar las zonas afectadas con árboles y plantas nativas de la región (palo colorado, sabino, vara blanca, entre otras).
- Aprovechamiento forestal sustentable en Macoyahui, Conicarit, Camoa y Tesia.
- Rescatar las plantas y árboles nativos de la región por medio de la implementación de viveros comunitarios en Macoyahui, Conicárit, Tesia, Cohuirimpo y Santa Cruz-El Júpare.
- Regular la explotación de materiales pétreos que realizan las grandes constructoras en la región y que el pueblo Yoreme Mayo pueda acceder al aprovechamiento de esos recursos.
- Implementar pequeñas obras para la contención, captación y manejo apropiado del agua en las comunidades.

---

[5] Sobre los impactos al medio ambiente y a la salud humana por el mal manejo de las granjas avícolas consultar: Seclèn, Oswaldo. Impactos residuales avícolas en el ambiente (2017). https://www.engormix.com/avicultura/articulos/impactos-residuales-avicolas-ambiente-t40936.htm. Y Charles Michael Williams, Gestión de residuos de aves de corral en los países en desarrollo en Revisión del desarrollo Avícola. 2013. Tánori, Laura. Inertización de gallinaza empleando aluminio-silicato químicamente modificado, en http://investigacionyposgrado.ues.mx/archivos/repositorio/01922019%20Ana%20Tanori.pdf.

- Evitar la cacería furtiva por personas externas y regular la cacería local, garantizando que sea en beneficio de las comunidades mayo.
- Revisar y regular el uso adecuado de agroquímicos, así como la producción y manejo apropiado de desechos en las granjas y campos de siembra para evitar más degradación al medio ambiente y afectaciones a la salud del pueblo Yoreme Mayo.
- Se solicita a SEMARNAT y SENER proporcionar información sobre la situación legal de las minas en el municipio de Álamos (Cobre del Mayo y San Bernardo), así como cuenca arriba del Río Mayo y realizar un estudio sobre el impacto ambiental de las mismas para su regulación y así evitar que sigan contaminando los ríos, el aire y los bosques.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

El grado de marginación en que vive el Pueblo Mayo, es producto de la discriminación y el racismo que ha padecido a lo largo de su historia, lo que ha provocado graves carencias en materia de infraestructura básica y social, impactando en la calidad de vida de las comunidades. La estadística oficial proporciona indicadores que están sobredimensionados y, por lo tanto, dan una imagen distorsionada de la realidad en la que viven las familias de las localidades pertenecientes a las ocho comunidades tradicionales, que padecen por los caminos deteriorados e intransitables, deficiente o nulo servicio de energía eléctrica, inexistencia o deterioro de la infraestructura de saneamiento y vivienda en mal estado o insuficiente.

Caminos y puentes

Los caminos en las ocho comunidades tradicionales están deteriorados, situación que causa impactos en la movilidad, la salud, la educación, la economía y la vida cotidiana de las comunidades Mayo. Los caminos regionales e intercomunitarios están en malas condiciones y son intransitables en temporada de lluvias.

Las Autoridades Tradicionales expresan que requieren intervenciones para su mejora como pavimentación y mantenimiento. Asimismo, manifiestan la necesidad de construir y ampliar puentes vehiculares sobre el cauce de los ríos y arroyos que se vuelven peligrosos en periodo de lluvia, así como la construcción de pasarelas peatonales, necesarias para el tránsito de las personas a las parcelas y comunidades vecinas.

Planteamientos comunitarios

Las autoridades tradicionales identifican diversas acciones necesarias para mejorar los caminos y puentes vehiculares y peatonales. De manera aproximada, estas necesidades se pueden resumir en: 55 caminos a pavimentar, 2 de mantenimiento, 18 construcciones de puentes vehiculares, 1 ampliación de puente vehicular y 6 construcciones de pasarelas peatonales. Considerando a las cabeceras de los ocho pueblos, la marginación en la que se encuentran, la afectación directa en el pasado, así como los criterios de beneficio colectivo, se identifican como prioridad los siguientes caminos a pavimentar en 2023.

No	NOMBRE DE LA OBRA 2023	LONGITUD TOTAL
1	CAMINO ARTESANAL DE GUADALUPE DE JUÁREZ A GUAYPARIN (E.C. QUIRIEGO-FUNDICION) SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+300	2.30 km
2	CAMINO ARTESANAL DE ACEITUNITAS A PAREDONCITO SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+700	1.70 km

3	CAMINO ARTESANAL DEL CIRCUITO CALLE 25, BACAJAQUIA - BACHOCO EL ALTO – JUCHICA – HUAYTANA – BUAYSIACOBE – 7 LEGUAS SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+000	17.80 km
4	CAMINO ARTESANAL DEL RAMAL A AQUICHOPO SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+700	5.70 km
5	CAMINO ARTESANAL DE TOROCOBA A BUIDBORES SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+700	1.70 km
6	CAMINO ARTESANAL DE SINAHUIZA A (E.C. MEXICO 15) SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000	3.00 km
7	CAMINO ARTESANAL DE CHIRAJOBAMPO A LOS BUAYUMS SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+000	2.00 km
8	CAMINO ARTESANAL DE AGIABAMPO A EL CAMPITO SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+500	7.00 km
9	CAMINO ARTESANAL DE DE PUEBLO SANTA CRUZ AL E.C. (JUPARE - LAS MILPAS) SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+600	0.60 km

Drenaje y saneamiento

El servicio de drenaje en las viviendas solo está presente en las cabeceras municipales y en las poblaciones urbanas, el 95% de las zonas rurales y semiurbanas carece de este servicio, utilizan letrinas o fosas sépticas y en muchos casos aún prevalece la defecación al aire libre. En los sexenios anteriores se dejaron obras de drenaje inconclusas como en las localidades Buaysiacobe, Chórit y Chirajobampo por lo que siguen usando las letrinas y fosas sépticas.

En las mesas de trabajo del Plan de Justicia, las Autoridades Tradicionales manifestaron la necesidad de rehabilitar y dar mantenimiento a los sistemas de drenaje existentes, reparar los cárcamos o, en su caso, construir nuevos en las localidades donde haga falta. También expresan que las aguas negras contaminan sus viviendas, y los desechos industriales sus tierras, por lo que es importante buscar otras alternativas de saneamiento. Para ello se plantea la participación de SEMARNAT, CONAGUA, SEDATU, el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos respectivos.

Planteamientos comunitarios

Las Autoridades Mayo expusieron la necesidad de construir sistemas de drenaje sanitario en las comunidades de Macoyahui, Conicárit, Camoa, Tesia, Cohuirimpo y sus respectivas localidades. Construir una planta de tratamiento de aguas residuales en Pueblo Viejo, Navojoa. Y rehabilitar cárcamos de bombeo en Etchojoa, El Júpare y el Cocoraque.

Servicio de energía eléctrica

En las ocho comunidades tradicionales, así como en sus localidades, el servicio de energía eléctrica es deficiente, la red eléctrica se encuentra deteriorada, situación que afecta la movilidad, la salud, la educación y la vida cotidiana de los habitantes mayos. Quienes sufren más esta situación, por la carencia de este servicio, son las localidades más alejadas y marginadas.

El deterioro y mal servicio de la infraestructura eléctrica lleva décadas sin atenderse y ha significado problemas serios para la seguridad de las familias. La poca calidad del servicio y la variación en el voltaje, afecta el funcionamiento de los aparatos electrodomésticos, lo cual se agrava si se considera que es una zona con altas temperaturas durante la primavera y el verano y se requiere contar con aire acondicionado o ventilador, así como refrigerador para conservar los alimentos y medicinas. Adicionalmente, es importante señalar que el servicio de energía eléctrica es muy costoso, por el uso intensivo en las temporadas de calor y por la pobreza y bajos ingresos de las familias Yoreme Mayo.

Esta situación es producto de una política de discriminación y racismo, que ha excluido históricamente a la población indígena del acceso a los servicios básicos de bienestar. En lo que se refiere a la electrificación, la estadística oficial registra una cobertura de más del 90%, sin embargo, lo que plantean las Autoridades Tradicionales es muy diferente, por lo que se requiere contar con un diagnóstico serio que permita diseñar un

programa de electrificación de calidad y mantenimiento adecuado en toda la región.

Planteamientos comunitarios

A partir de la identificación de las necesidades más apremiantes de las comunidades Mayo, han hecho un conjunto de planteamientos para que sean abordados en este Plan de Justicia.

- Que la CFE realice un diagnóstico de campo en cuanto al funcionamiento de la infraestructura de redes eléctricas para su buen funcionamiento, calidad de energía de uso doméstico y comercial, con la finalidad de abatir altos costos. A partir de ese diagnóstico definir y ejecutar un plan de obras e intervenciones que mejoren sustancialmente el servicio eléctrico en las comunidades Mayo.
- Destacaron la solicitud para la instalación de paneles solares para disminuir el costo del servicio en las comunidades Macoyahui, Conicárit, El Recodo, El Siviral y Punta de la Laguna.
- Asimismo, la ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica en las comunidades: Las Pilas, El Mezquital de Red, Tierra Blanca, Tesia, El Jijiri, Chivucu, Tetapeche, El Mezquital de Tesia, El Chapote, Palo Blanco y Tetapechi, Los Limones, Las Lajas, Basiabampo, Buyachaqui, Los Pilares, El Cumbro, El Chocoro, El Centenario, El Jopo, Tres Cruces, El carrizal, El Júpare, Nueva Generación, Las Flores, Doctor Reyes, Colonia La Unión, Lourdes Flores, Etchohuaquila, Ejido Guadalupe, Guadalupe de Juárez, Guayparín, El Core, Coteco, Las Bocas, Bachoco y Sirebampo.

Vivienda y espacios públicos

Algunas localidades alejadas de los centros urbanos cuentan con viviendas precarias, que se pueden mejorar con materiales de la región y técnicas tradicionales de construcción. Sin embargo, en las reuniones de trabajo, las Autoridades Tradicionales expresaron que las familias jóvenes, por falta de ingresos económicos dignos, se ven imposibilitados de construir sus propias casas, por lo que se quedan a vivir en los hogares paternos generando hacinamiento.

La vivienda de los Yoreme Mayo tradicionalmente se construye con materiales como carrizo, corazón de pitahaya o saguaro y con adobe, con enjarres de tierra y pintura de cal, con lo que se evita el salitre; el techo tiene estructura de madera y carrizo y con capas de tierra. En las décadas recientes, se ha adoptado la construcción con ladrillos, tabique, acero y cemento, así como techos de láminas o de concreto. Por lo regular las nuevas familias se asientan en las viviendas paternas por falta de recursos para construir su propia habitación.

La vivienda se organiza en torno a los dormitorios con pórticos y con hornillas para cocinas en ramadas abiertas; los servicios sanitarios están resueltos con letrinas separadas de la habitación principal.

En las localidades como Macoyahui y Conicárit la mayoría de las viviendas se encuentran deterioradas por lo que se requiere acciones de reconstrucción, cambios de techumbres y ampliación. Así como estas comunidades, existen otras que, por su lejanía de los centros urbanos, durante décadas no han recibido ningún apoyo de algún programa social de viviendas.

Las principales causas de esta situación se encuentran en la precarización de las actividades agrícolas como fuente primaria de la economía tradicional mayo, debido al crecimiento del rentismo, la

industrialización de la región, el despojo de las tierras y el agua, factores que agudizan los problemas de pobreza y marginación, además de la falta de oportunidades de empleo para los jefes de familia yoreme mayo.

Otro factor que contribuyó a que no se resolviera el problema a fondo, fue el uso proselitista de los programas de vivienda de las administraciones pasadas, que promovió la entrega de las viviendas bajo criterios de los intermediarios o líderes de grupos.

Planteamientos comunitarios

Con base en esas experiencias y en las necesidades planteadas, las Autoridades Mayo plantean impulsar un programa de vivienda de autoconstrucción para las familias con mayores carencias sobre todo aquellas que viven en las zonas rurales. Para ello es necesario realizar un estudio diagnóstico en las localidades más marginadas como Macoyahui, Yavaritos, Bachoco, Jambiolabampo, Los Pollos, Tojahui, Cotecos, Tetapeche, Teachive, entre otras.

EDUCACIÓN

La exclusión y la ausencia de pertinencia cultural e indígena en las escuelas mayo conlleva a la pérdida de la cultura e identidad de las y los niños y las juventudes de las comunidades, imposibilitando el fortalecimiento de su lengua y cultura, aunado a la falta de construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de sus escuelas.

El desplazamiento de la lengua, la cultura y la identidad en el currículum o en planes y programas educativos, conlleva a una práctica educativa que no se encuentra contextualizada con las necesidades de la

comunidad mayo, en otras palabras, la escuela no se ha configurado como un espacio de reproducción cultural mayo.

La falta de espacios educativos en donde se le pueda brindar continuidad a proyectos indígenas y bilingües impide tener éxito en el desarrollo de procesos educativos que fortalezcan la lengua y la cultura, ya que actualmente no existe ninguna secundaria ni preparatoria comunitaria o indígena. Además, no se cuenta con escuelas de nivel superior para la formación de las y los docentes con habilidades y capacidades para fortalecerlas dentro de las aulas. Destacando que la poca presencia de maestras y maestros mayos se debe a prácticas burocráticas y de trato desigual en el proceso de asignación de las plazas.

Y si bien en los municipios de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Álamos y Benito Juárez, se pueden contar hasta diez universidades, ninguna de ellas contempla la lengua, cultura e identidad mayo como parte de sus principios filosóficos y pedagógicos, tampoco ofrecen programas educativos orientados a su fortalecimiento.

En el aspecto de infraestructura educativa, los problemas principales que manifiestan las Autoridades Tradicionales son de carencias en equipamientos y servicios. Sus aulas se encuentran deterioradas, sin ventiladores o material suficiente acorde al contexto educativo, no hay conexión a internet, así como deficiencias en los servicios básicos como agua y luz.

La ausencia de atención a los servicios básicos y de infraestructura ha profundizado el rezago educativo en las zonas rurales y marginadas,

agudizándose con la pandemia. En este sentido, es importante realizar un diagnóstico más detallado sobre las condiciones de las escuelas.

Finalmente, las Autoridades Tradicionales expresan la necesidad de una buena alimentación para la niñez y juventud mayo a fin de fortalecer el derecho a la educación, pues sin atender los elementos mencionados anteriormente de manera integral, no se lograrán dan soluciones a sus necesidades.

Planteamientos comunitarios

Con base en el análisis de la problemática educativa en la región, tanto a nivel del modelo educativo, como de las condiciones del equipamiento, inmuebles, materiales y personal docente, las Autoridades Tradicionales acordaron formular los siguientes planteamientos, a fin de que sean atendidos en el marco de este Plan de Justicia.

- Incluir en los distintos niveles de educación básica, media superior y superior la lengua y cultura Yoreme Mayo.
- Establecer un comedor comunitario para universitarios indígenas en Navojoa.
- Reapertura de las tres casas de la Niñez Indígena ubicadas en Loma de Etchoropo, Los Buayums y Jitonhueca, con previo estudio de viabilidad.
- Construcción de Comedores comunitarios en Guadalupe de Juárez y Santa María de Buaraje.
- Garantizar que todas las escuelas cuenten con internet para complementar la formación de los niños y jóvenes y se otorguen becas para que continúen con sus estudios.

- Crear una Universidad Indígena en Cohuirimpo para fortalecer la cultura y la identidad mayo.
- Crear una Universidad en Santa Cruz - El Júpare para beneficiar a los jóvenes mayos del sur de Huatabampo.

CULTURA, LENGUA E IDENTIDAD

La riqueza y complejidad de la cultura e identidad del Pueblo Yoreme Mayo se manifiesta en su idioma yolem nokki y en sus diversas prácticas culturales (danzas, músicas, lugares sagrados, gastronomía, artes, formas de organización), mismas que se enfrentan a un proceso de debilitamiento y desplazamiento, debido a la discriminación y marginación que han vivido y al fuerte mestizaje y urbanización en los que están inmersos. Por ello es importante implementar políticas culturalmente pertinentes para propiciar un desarrollo integral con identidad cultural.

A pesar de que el Pueblo Yoreme Mayo es consciente del valor que tiene su cultura y la importancia de mantenerla viva, como parte de su cosmovisión e historia, no han tenido los medios adecuados para hacerle frente al proceso de debilitamiento y desplazamiento de sus prácticas y saberes ancestrales. Lo que se refleja en la escasa transmisión cultural a las nuevas generaciones, debido al uso y contenido inadecuado de los medios de comunicación masiva, las redes sociales, la educación sin contenidos de la cultura mayo, el desinterés de los jóvenes y la falta de políticas culturales adecuadas. Es así como la lengua, las leyendas, la elaboración de las artes, la danza y la música, las fiestas tradicionales, la medicina tradicional y la forma de organización, poco a poco se han visto debilitadas.

El caso más ilustrativo es la disminución del número de hablantes de la lengua yolem nokki, ya que, de 69, 890 hablantes en 1990 pasó a 22,962 en el año 2020, es decir, casi 47 mil personas menos. Por lo tanto, se observa un proceso acelerado de desplazamiento cultural y lingüístico debido a los factores antes mencionados. En el siguiente mapa se puede observar el porcentaje de la población de hablantes en hogares indígenas por localidad, los colores más tenues significan que en esas localidades el porcentaje de hablantes mayos es menos del 20% de la población total y los colores más intensos representan que en esas localidades existe un rango de hablantes del 80 al 100% de los habitantes.

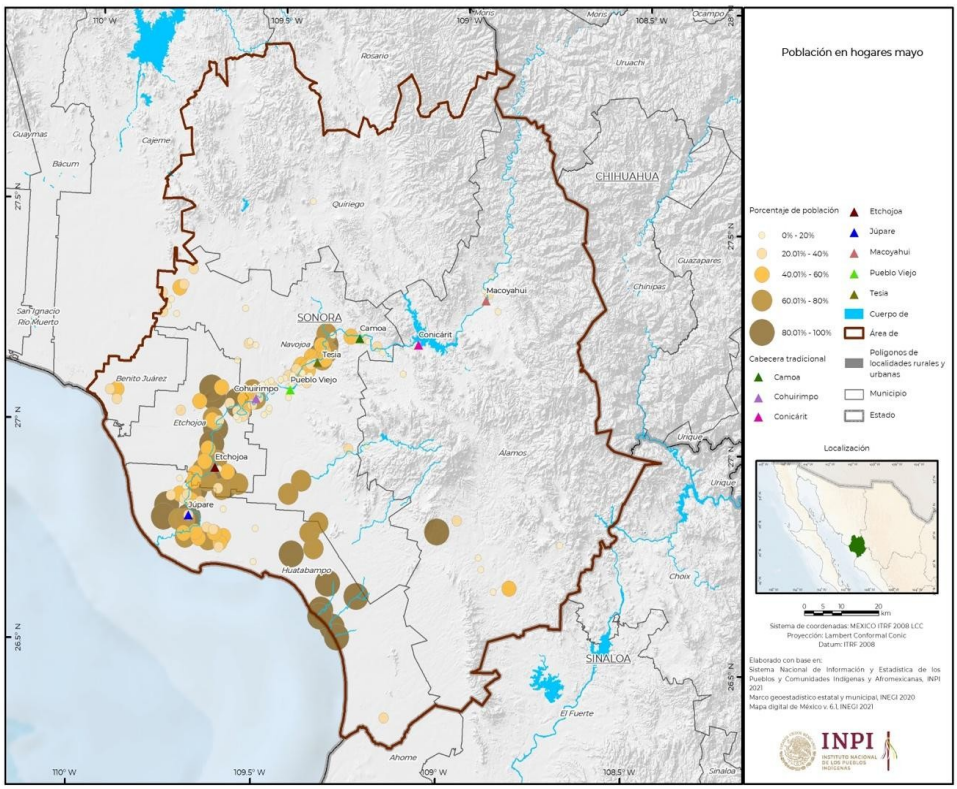

Por ello, las autoridades tradicionales esperan que este Plan de Justicia sea un instrumento que les permita implementar, en diálogo constante con las instituciones públicas, acciones pertinentes a sus necesidades

para el reconocimiento, visibilización, fortalecimiento y preservación de su lengua, cultura e identidad.

Las principales causas del deterioro de su cultura se encuentran en la fragmentación de su territorio, lo que los ha llevado al debilitamiento de la relación estrecha que tienen con la tierra, el agua, sus recursos naturales y relaciones culturales, aunado a la discriminación y el racismo histórico con los que han vivido. También contribuyen los procesos de urbanización y el trabajo industrializado, la migración, el modelo educativo dominante y los medios de comunicación masiva.

Planteamientos comunitarios

En ese contexto las Autoridades Tradicionales que han participado en las mesas de trabajo para la construcción de este Plan de Justicia proponen adoptar los planteamientos siguientes.

- Revitalizar y fortalecer la lengua yolem nokki y las expresiones culturales como la danza, las artesanías y música a nivel comunitario mediante la implementación de proyectos integrales por parte del INPI iniciando en las comunidades de Macoyahui, Conicárit, Camoa, Tesia, Pueblo Viejo, Cohuirimpo, Santa Cruz El Júpare, Etchojoa y Cocoraque.
- Recuperar la memoria histórica del Pueblo Mayo como forma de cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia por medio de diálogos colectivos intergeneracionales en las ocho comunidades.
- Reconocer y preservar los lugares sagrados que existen en su territorio y las diversas manifestaciones ceremoniales.
- Crear un museo de artesanías en El Júpare.

SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

El servicio de atención a la salud en las comunidades Mayo es deficiente, debido a la limitación geográfica, al deterioro de su infraestructura, falta de equipamiento, medicinas y médicos, y un servicio sin pertinencia cultural por parte del personal que atiende a la población indígena.

El acceso a salud pública, además de ser limitado se vuelve tortuoso pues los centros de salud se ubican lejos de las comunidades, con caminos y carreteras que están en muy mal estado, sobre todo en época de lluvias y sin posibilidades de transporte público para el traslado de enfermos.

Además, las unidades médicas presentan deterioro en su infraestructura, carencia de servicios básicos como agua potable y energía eléctrica, la falta de equipamiento, escasez de medicamentos, materiales de curación y falta de personal médico.

Los pacientes Yoreme Mayo y sus familiares no reciben un trato digno, ni comunicación en su lengua yolem nokki, pues el personal de salud desconoce la cultura de este pueblo y no cuenta con orientación en pertinencia cultural y lingüística, lo que conlleva a prácticas discriminatorias y a la desvalorización de prácticas tradicionales. Ya que, a pesar de que existen médicos tradicionales (curanderos, sobadores y parteras) en las comunidades Mayo, su trabajo no se visibiliza ni se fortalece.

De acuerdo con la Dirección General de Información de Salud, en el Pueblo Mayo, se encuentran 40 Centros de Salud (acreditados), 2 hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 2 hospitales generales de la Secretaría de Salud (SS) en Huatabampo y Navojoa, así

como un Hospital Integral en Huatabampo. Sin embargo, de acuerdo con las Autoridades Tradicionales, en la mayoría de estos centros de atención a la salud no existe un servicio adecuado y suficiente debido a las deficiencias antes mencionadas.

Cabe destacar que otro problema de salud pública es el alto índice de alcoholismo y drogadicción en la población Yoreme, siendo los jóvenes los más afectados.

Los principales factores que están en el fondo de esta situación tienen que ver con la discriminación y falta de compromiso de las instituciones de salud pública por mejorar y garantizar un servicio digno a la población indígena. El escaso presupuesto destinado al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y el equipamiento necesario en los centros de salud, los que también carecen de medicamentos básicos y materiales de curación. En la mayor parte de los centros de salud de la región no existe atención las 24 horas del día de todo el año y mucho menos se fortalece la medicina tradicional y la partería. No existe interés por parte de las autoridades de salud por capacitar al personal para que den atención con pertinencia cultural.

Por otra parte, no existe un programa de concientización y regulación de las empresas mineras y agroindustriales para evitar el uso de agroquímicos y otros contaminantes que generan enfermedades entre la población Mayo. Y tampoco se implementan programas de apoyo para la prevención y atención de las adicciones.

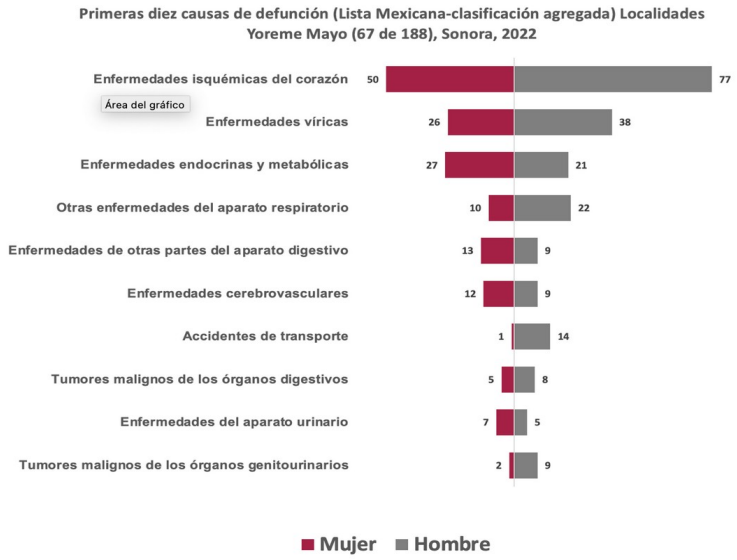

Planteamientos comunitarios

Con base en el análisis de la situación antes descrita, las Autoridades Tradicionales hicieron un conjunto de planteamientos cuya solución permitirá mejorar las condiciones de bienestar en sus comunidades y obtener una atención a sus problemas de salud más eficiente y culturalmente apropiada.

- Implementar un sistema de salud integral con pertinencia cultural, con la finalidad de reducir los índices de morbilidad y mortalidad del pueblo mayo.
- Fortalecer y ampliar los servicios de salud en cada una de las ocho comunidades tradicionales.
- Contratar personal calificado para la atención médica y ampliar los horarios de los servicios (24 horas, los 7 días de la semana), así como garantizar que estos servicios sean de calidad.
- Rehabilitar y equipar los centros de salud rural existentes en la región.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de medicamentos y materiales de curación.

- Contratar personal de trabajo social, de preferencia hablante de la lengua mayo, en los centros de salud existentes y en hospitales de segundo nivel de Huatabampo y Navojoa con la finalidad que se brinde una atención culturalmente adecuada, oportuna y digna.
- Apoyo a la medicina tradicional por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. En coordinación con las autoridades y médicos tradicionales se definirán las acciones a realizar para la ejecución de proyectos que fortalezcan estos conocimientos y prácticas.
- Garantizar equipos de protección adecuado a las personas que trabajan en los campos agrícolas y empresas agroindustriales.
- Regular el uso de agroquímicos que dañan la salud de los trabajadores y de las comunidades al contaminar los mantos acuíferos y el medio ambiente.
- Realizar campañas de esterilización y vacunación de los animales domésticos y de corral para prevenir enfermedades.
- Apertura y mantenimiento de centros de rehabilitación para adicciones.
- Aplicar las normas que regulan la venta y consumo de las bebidas alcohólicas en las comunidades tradicionales mayo. Así como impulsar actividades y espacios de recreación que permitan prevenir el alcoholismo y la drogadicción en las juventudes.
- Impulsar campañas de fumigación y descacharre para disminuir el dengue.
- Solicitar información sobre los permisos de instalación de las granjas porcícolas y avícolas, así como un estudio sobre el impacto socioambiental y de salud pública que permita generar estrategias para mitigar su impacto en el territorio y población.

ECONOMÍA Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Las actividades productivas favorables al bienestar de las comunidades Mayo, han estado limitadas por el sistemático proceso de despojo de su territorio, agua y recursos naturales. Asimismo, la falta de acceso a programas gubernamentales para el estímulo de sus actividades de subsistencia, así como la falta de acompañamiento técnico constante y trámites administrativos complejos, hacen complicado que las prácticas productivas persistan y se consoliden.

Agricultura

Las actividades agrícolas, son la principal fuente de subsistencia e ingreso de las comunidades mayo. El problema central que identifican las Autoridades Tradicionales es el acceso limitado e inequitativo al agua, el represamiento del Río Mayo perjudicó a los Yoreme para irrigar sus tierras, debido al alto costo de las concesiones, pues no es accesible para los pequeños campesinos. Situación que les obliga a abandonar la agricultura familiar y arrendar sus tierras a los agroempresarios que cuentan con capital para la inversión, capacidad técnica y organizativa, así como facilidad de créditos. Por eso las comunidades mayo requieren apoyo en capacitación y acompañamiento técnico, así como crédito y subsidios.

Otro problema es que, en los campos agrícolas del Valle del Mayo, el uso del agua no se optimiza, no se han incorporado tecnologías apropiadas para aprovechar el recurso y esto también es la causa de un acceso desigual al riego.

La agricultura en las comunidades Mayo corresponde a la producción de trigo y, en menor medida, maíz y garbanzo. La atomización de las parcelas y la complicación para tener agua suficiente limita la organización y el desarrollo de esta actividad. Además del alto costo del agua, los campesinos mayos no cuentan con equipamiento suficiente para el bombeo de agua de pozo, sistemas de represas y de captación de aguas pluviales. La falta de capital, capacidad técnica, así como créditos y subsidios, dificulta el acceso a maquinaria y otros implementos agrícolas.

Respecto del empleo temporal y los bajos salarios en los campos agrícolas y maquiladoras de la región, es importante mencionar que el contrato en los campos es eventual en el 80% de los casos, sin servicios médicos ni prestaciones; en las empresas e industrias que existen (principalmente sardineras y salineras) no respetan derechos laborales ni prestaciones de ley. En los campos agrícolas un joven gana 90 pesos al día, siendo que el salario mínimo general en el país pasó de 141.70 a 172.87 pesos diarios de 2021 a 2022; además los trabajadores no reciben equipo de seguridad ni seguro médico.

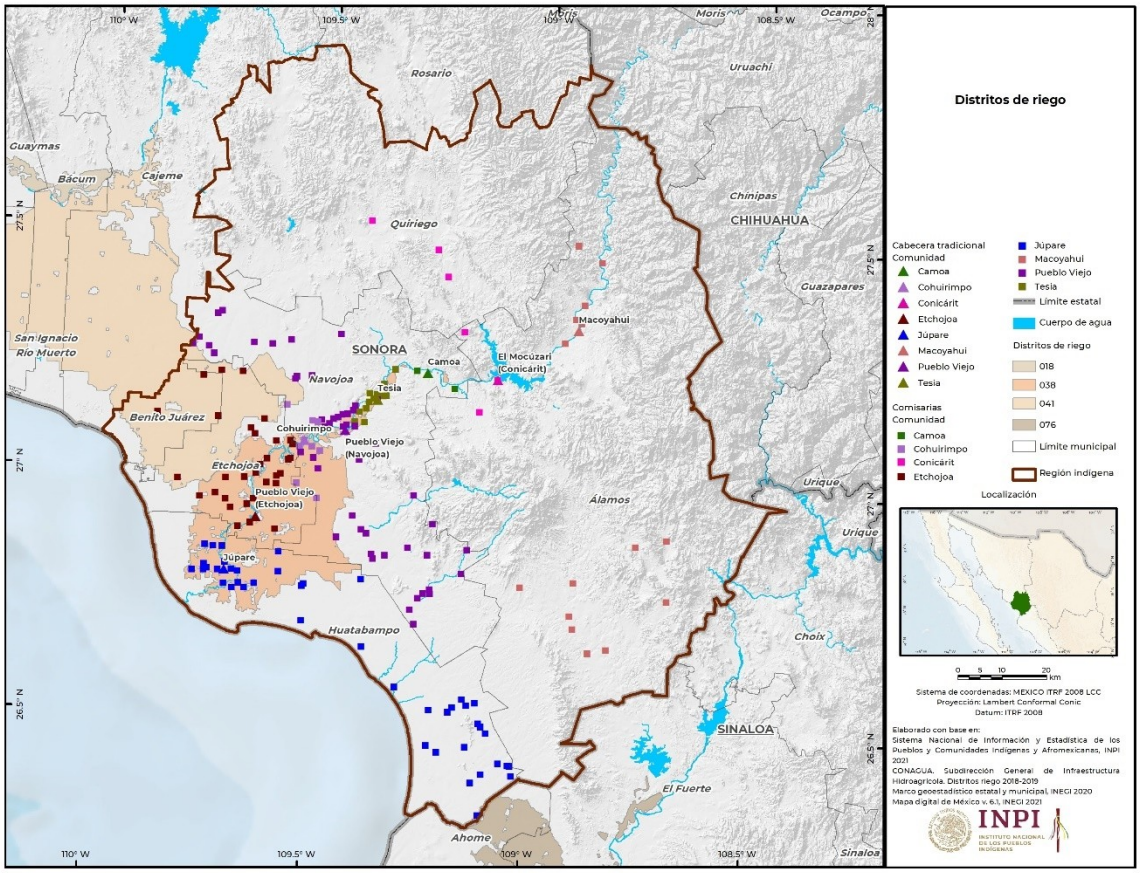

Entre los factores que determinan esta situación, está en primera instancia el represamiento del agua hizo que el Pueblo Mayo dejara de disfrutar libremente del agua y los beneficios que ello representaba para los ecosistemas y las actividades de subsistencia, así como el uso faccioso del Distrito de Riego 038, favoreciendo a las agroempresas y a la población yori, quienes cuentan con capital y medios para aprovecharlo, dejando fuera a los mayos que no tienen capacidad financiera ni crediticia. Otro es la escasa capacitación y acompañamiento técnico, la falta de acceso a crédito productivo y subsidios, por lo que la renta de tierras es una alternativa común para el

productor mayo, generando un ciclo de descapitalización, migración y subempleo.

Planteamientos comunitarios

Para alcanzar soluciones favorables al Pueblo Mayo, por medio del mejoramiento de sus actividades productivas y el ingreso de las familias, han propuesto establecer acuerdos con diferentes instancias de gobierno, en el contexto de este Plan de Justicia.

- Implementar un programa de capacitación, dotación de maquinaria y equipo, fertilizantes y abonos orgánicos a los agricultores mayos.
- Participar en el programa de Producción para el Bienestar y Sembrando Vida para solventar los gastos de producción agrícola.
- Implementar proyectos de producción de traspatio (hortalizas), así como cultivos de agave para la producción de bacanora, orégano y chiltepín, que coadyuven a mejorar la economía de las familias.
- Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social junto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) realice una supervisión de las condiciones laborales de los Mayos y apoye para garantizar el derecho de los trabajadores a la dotación de equipo de protección y su seguridad laboral.

Ganadería

Los productores mayos de ganado bovino en su mayoría tienen pocas cabezas y no lo aprovechan al máximo por falta de capacitación, acompañamiento técnico, crédito productivo y subsidios. En la cadena de valor del ganado, los productores solo participan en el primer

eslabón, por lo que son los intermediarios quienes más beneficios obtienen.

La actividad ganadera principalmente corresponde a la pequeña producción familiar de bovinos, así como rebaños de ovinos y caprinos, con las limitaciones de alimentación en período de sequía, infraestructura de corrales, manejo de pastizales, aprovechamiento de agua, salud animal y mejoramiento de la genética productiva. En algunas comunidades también se realiza la producción de aves de traspatio con la que complementan la economía familiar. Los Yoreme Mayo propietarios de ganado no tienen la posibilidad de obtener mejores ingresos con la venta de sus animales por falta de apoyo a la producción, la productividad, la sanidad animal y canales justos de comercialización.

Las principales causas de esta problemática son la falta de infraestructura ganadera como corrales de manejo, derivadoras de agua, comederos, bebederos, básculas, mangas (chutes), entre otras; la ausencia de capacidad técnica, veterinaria y organizativa para el aprovechamiento adecuado y colectivo de la ganadería: poca disponibilidad de agua para la producción de forrajes y bebederos para el ganado; así como la limitada calidad genética de los hatos ganaderos para mejorar la producción y su comercialización.

Planteamientos comunitarios

Con el objetivo de mejorar sus condiciones de producción, salud animal y comercialización, las Autoridades Tradicionales hicieron los siguientes planteamientos.

- Capacitación y acompañamiento técnico a los productores mayos para la crianza y engorda de ganado bovino y caprino, así como para la transformación de sus derivados para la comercialización.
- Apoyo a productores con equipamiento, infraestructura y mejora genética, para que tengan las condiciones para un mejor aprovechamiento de la ganadería.
- Acompañamiento organizativo para generar valor agregado a la producción, compra de insumos y comercialización en forma colectiva.

Pesca

En la actividad pesquera, las Autoridades Tradicionales plantean que, debido a la poca organización en cooperativas, la escasa capacidad técnica y de equipamiento, así como a la complejidad normativa, los mayos están limitados para acceder a los recursos pesqueros, por lo que las grandes empresas son quienes mejor aprovechan la pesca.

El territorio mayo de Sonora cuenta con un litoral de 134 km, sin embargo, es poco aprovechado por los pescadores mayos, debido a la escasez de embarcaciones, motores, artes de pesca e instalaciones para el almacenamiento y procesamiento de sus productos, teniendo que vender a intermediarios y empresarios a precios muy bajos. Las Autoridades Tradicionales plantean también que carecen de acompañamiento técnico y capacitación, alternativas de financiamiento.

Los representantes del Pueblo Mayo refieren que, si bien existen cooperativas pesqueras que se asumen como mayos, en realidad están constituidas por empresarios y población mestiza para explotar los recursos pesqueros. Estos actores también dominan la cadena de

comercialización y el valor agregado, lo que determina que aun en los casos en los que la población indígena desarrolla la actividad, solo participan en la etapa primaria.

Las especies identificadas de importancia comercial que podrían aprovecharse son, entre otras; camarón, tiburón, tilapia, bagre y lobina. Las comunidades con mayor potencial para la actividad pesquera son: Conicárit, Tesia, Etchojoa y Santa Cruz - El Júpare, pero también el resto de las comunidades en su conjunto podrían beneficiarse con su fortalecimiento.

Planteamientos comunitarios

A partir del análisis y discusión en las mesas de trabajo del Plan de Justicia, Las Autoridades Tradicionales expusieron sus planteamientos sobre este tema.

- Apoyo a los pescadores tradicionales mayos para la conformación de cooperativas, adquisición de equipos, acompañamiento técnico para la producción y comercialización, en las comunidades de: Conicárit (pesca en presa), Agiabampo, Camahuiroa, Bachomojaqui, Las Bocas, Bachoco, Yavaros, Moroncarit, Siaric, Paredón Colorado, Paredoncito, Aceitunitas. El resto de las comunidades podrían tener un impacto positivo con el fortalecimiento de esta actividad productiva.
- Acompañamiento técnico para la gestión, actualización y seguimiento de permisos de pesca, y en general para dar valor agregado y contar con canales justos de comercialización de productos pesqueros.
- Adquirir equipamiento para el acopio, selección y la cadena de frío.

- Impulsar proyectos de Acuacultura en Conicárit (pesca en presa), Agiabampo, Camahuiroa, Bachomojaqui, Las Bocas, Bachoco, Yavaros, Moroncarit, Siaric, Paredón Colorado, Paredoncito, Aceitunitas.

Artesanía

La producción artesanal en el Pueblo Mayo es una actividad económica importante para las familias, sin embargo, carecen de vías y espacios de comercialización, ausencia de organización colectiva, así como falta de capacitación para la generación de valor agregado.

Las actividades artesanales como bordados y tejidos de lana, la fabricación de taburetes, sillones y sillas, máscaras de madera, huaris y otras artesanías de carrizo, fabricación de huaraches, talabartería y curtiduría es practicada por las comunidades Yoreme Mayo, sin embargo no cuentan con canales de comercialización justa ni una organización comunitaria y regional. Las Autoridades Tradicionales manifiestan que algunas de estas actividades, como el tejido de lana, ya se están perdiendo, por lo que es importante impulsar proyectos para su rescate y fortalecimiento.

Parte de las causas de este problema es que no se ha impulsado la capacitación de los y las artesanas, su organización colectiva es débil y no están vinculados a canales de comercialización justa de sus artesanías.

Planteamientos comunitarios

Por lo anteriormente expuesto, se ha planteado que en este Plan de Justicia se impulsen las siguientes propuestas.

- Fortalecer la actividad artesanal, principalmente en Masiaca, Pueblo Viejo, Camoa, Tesia, Etchojoa, Santa Cruz-El Júpare y Cocoraque, entre otras.
- Abrir una ruta artesanal en Santa Cruz--El Júpare.
- Impulsar un Programa de Capacitación para fortalecer la organización colectiva, la producción, comercialización e innovaciones artesanales.

Turismo

En cuanto a la actividad turística, aunque en la región se tiene un gran potencial que permitiría mejorar la economía de las comunidades Yoreme Mayo, no existen rutas y servicios turísticos manejados por ellas, que faciliten el aprovechamiento recreativo de los atractivos naturales y culturales de la sierra, el valle y la costa.

El turismo alternativo es una actividad con buenas posibilidades de desarrollo, principalmente en zonas ligadas a las áreas de litoral y con importancia cultural **(**Camoa, Macoyahui, Etchojoa y Santa Cruz-Júpare**)**, pero la falta de acceso a programas de capacitación para otorgar servicios y aprovechar por medio del ecoturismo sus atractivos naturales y culturales, impide que se generen ingresos que favorezcan la economía familiar.

No existen operadoras turísticas del Pueblo Mayo que brinden servicios como transporte, hospedaje y alimentación con gastronomía tradicional. En este marco se buscará el apoyo de la Secretaría de Turismo del estado, la Secretaría de Turismo Federal y los Ayuntamientos de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.

Asimismo, falta diseñar y poner en valor una propuesta de rutas Yoreme Mayo para el desarrollo de actividades de ecoturismo. Y también es fundamental que las instancias estatales y federales de promoción e impulso al turismo fomentan la actividades turísticas que pueden desarrollar las comunidades mayo.

Planteamientos comunitarios

En ese sentido, los planteamientos formulados en este punto son:

- Desarrollar el ecoturismo comunitario y establecer una ruta turística, que en un primer momento pudiera contemplar localidades de los pueblos de Camoa, Macoyahui, Etchojoa y Santa Cruz-Júpare, así como actualizar el Plan de Negocios de Turismo Alternativo en la comunidad de Cohuirimpo.
- Realizar un Plan de Negocios comunitario para el desarrollo del ecoturismo en el territorio donde habitan las comunidades mayo.

Derechos laborales

Debido al proceso de migración y subempleo de la población mayo hacia centros de población urbana y maquiladoras, las autoridades refieren que es muy común la violación de sus derechos laborales, en particular a la seguridad social, destacando que les pagan muy bajos salarios.

La falta de oportunidades de subsistencia y de empleo en sus propias comunidades, debido al acaparamiento del agua, a la falta de apoyos para el cultivo de sus tierras y el manejo sostenible de sus animales de corral o el mal pago de sus productos artesanales, ha propiciado que los mayos migren a escala regional o internacional para obtener ingresos que permitan solventar sus mínimas necesidades individuales y familiares, encontrando, maltrato, abuso, discriminación y sometimiento a regímenes de trabajo abiertamente ilegales y solapados por diferentes niveles de autoridad gubernamental.

Las empresas maquiladoras e industrias establecidas en la región no respetan las leyes en materia laboral ni los derechos de seguridad para los trabajadores. Abusos que se cometen también por la deficiente capacidad organizativa de los trabajadores para luchar por sus derechos laborales en forma colectiva y sumando al problema la falta de apoyo de

instancias gubernamentales y en ocasiones el contubernio que tienen con empresas que violentan las leyes que protegen los derechos de los trabajadores.

Planteamientos comunitarios

En el marco de este Plan de Justicia , la Autoridades Tradicionales hacen las siguientes propuestas para que caminar hacia la solución de estas injusticias.

- Garantizar la seguridad laboral y social de los trabajadores mayos en los campos agrícolas e industrias de la región,
- Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y actúe para mejorar las condiciones laborales de los mayos fuera de sus comunidades.

GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL

En las comunidades del Pueblo Yoreme Mayo no existe mucha coordinación entre las autoridades (gobernadores, comisarios municipales y comisariados ejidales) debido al fuerte divisionismo interno, promovido la mayoría de las veces, por actores externos a la comunidad (líderes, partidos políticos, empresas, agentes gubernamentales, entre otros).

La organización social y la autoridad tradicional del pueblo Yoreme Mayo está debilitada y con fuertes divisiones, observándose esta situación en el número de gobernadores en cada una de las comunidades tradicionales (Macoyahui: 2; Conicárit: 3; Camoa: 2; Tesia: 2; Pueblo Viejo: 2; Cohuirimpo: 4; Etchojoa: 3; Santa Cruz El Júpare: 4). El

problema se agudiza por la disputa constante entre ellos sobre quién tiene el derecho “legítimo” a decidir o a representarlos (por linaje o autonombrado) ante las instancias de gobierno.

No existe un mecanismo definido y consensuado sobre la forma de nombrar, legitimar y cambiar a sus autoridades tradicionales. De igual manera, el reconocimiento o nombramiento que han realizado algunas dependencias y organizaciones sociales contribuye con estos conflictos comunitarios, al igual que la intervención de líderes o asesores políticos, quienes muchas veces hablan y deciden por los gobernadores, no contribuyen a crear un ambiente de diálogo para la gestión del bien común.

La dispersión o, bien, la concentración de los mayos en localidades donde conviven con los yoris, ha dificultado el ejercicio de sus derechos y el control de sus tierras y territorio, lo que ha tenido como consecuencia el debilitamiento de sus asambleas**,** la pérdida de capacidad para resolver problemas locales y colectivos, así como los que se dan entre comuneros y ejidatarios sobre sus posesiones de tierra.

El incremento del consumo y venta de bebidas embriagantes y drogas, particularmente entre la juventud, también contribuye a minar la capacidad del pueblo Yoreme Mayo para organizarse, luchar por su bienestar, fortalecer su identidad y prácticas ceremoniales. Asimismo, las amenazas de las empresas agrícolas y de la delincuencia organizada presente en su territorio, inhiben la organización intercomunitaria y reclamo de sus derechos.

A pesar del gran esfuerzo que han hecho las Autoridades Tradicionales para establecer una alianza entre ellas a fin de elaborar e implementar su Plan de Justicia, el conflicto siempre está latente y en cualquier momento puede romperse. Por eso es importante crear las condiciones para reflexionar, dialogar e implementar acciones de beneficio común, por encima de las diferencias, que ayuden a subsanar los conflictos y a reconstruir su unidad como Pueblo Yoreme Mayo, fortaleciendo su identidad, cultura y organización social.

Planteamientos comunitarios

Preocupados por toda esta problemática y considerando que para avanzar en mejores condiciones con este Plan de Justicia, los representantes Mayo que participaron en las mesas de trabajo definieron los siguientes planteamientos.

- Fortalecer la estructura comunitaria y el sentido de pertenencia del Pueblo Yoreme Mayo, por medio de capacitaciones sobre Derechos Indígenas con las Autoridades Tradicionales de los ochos pueblos, para reconstruir su tejido social y sus sistemas normativos internos.

- Fortalecer la participación política de jóvenes y mujeres en los espacios de deliberación y toma colectiva de decisiones.
- Crear mecanismos de atención que garanticen la seguridad e integridad física de las autoridades y personas Yoreme Mayo que luchan en la defensa y recuperación de sus derechos al territorio, al agua y a los recursos naturales.
- Garantizar el derecho a la libre determinación y a ser consultados por las instituciones públicas y privadas ante cualquier obra o acción que tenga lugar en su territorio y con su población.
- Construir la Guardia Tradicional de El Júpare.

ACUERDOS ENTRE LAS AUTORIDADES YOREME MAYO Y LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Con base en el diagnóstico anterior, en cada uno de los temas que se trató en las mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo, se registran los acuerdos avances, actividades y compromisos de los gobiernos municipales, estatal y federal sobre los planteamientos presentados por las Autoridades Tradicionales Yoreme Mayo.

Tierra, territorio, agua y medio ambiente

Tierra

Acuerdo General

Establecer una estrategia jurídica y social que permita la restitución del territorio ancestral del Pueblo Yoreme Mayo, que garantice la certeza

legal de la tenencia de la tierra, e impulsar acciones para el fortalecimiento de las asambleas ejidales y comunales.

Acuerdo específico 1

Reconstruir la memoria histórica del pueblo Yoreme Mayo, analizar la situación actual de la tenencia de la tierra, solucionar los conflictos agrarios y proponer las medidas necesarias para el reconocimiento y la restitución de su territorio ancestral. Para tal efecto, se instalará una mesa de trabajo del sector agrario con las Autoridades Tradicionales Yoreme Mayo y las Autoridades Ejidales y Comunales, a fin de diseñar y acordar la estrategia jurídica a seguir.

Compromisos y acciones institucionales

INPI, CEDIS e INAH

Diseñarán un plan de trabajo para recuperar y fortalecer la memoria histórica del pueblo Yoreme Mayo sobre su territorio y su organización social.

Avances

El 13 de diciembre de 2022 en el Centro Coordinador de Pueblos Indígenas de Etchojoa, Sonora, se llevó a cabo el taller de “Reconstrucción de la Memoria Territorial del Pueblo Yoreme-Mayo; que tuvo como principal objetivo, acercar a las y los miembros de la comunidad a su espacio geográfico, socioeconómico e histórico-cultural, así como llevar a cabo una reflexión grupal en torno a la memoria oral y colectiva alrededor de su espacio físico y social, es decir, su territorio. Lo anterior, a través de mesas de trabajo se delimitó el territorio tomando como referencia la división política de los municipios del sur de Sonora donde se asientan los pueblos tradicionales Yoreme-Mayo.

Se gestionaron reuniones con la Dirección General de Ordenamiento a la Propiedad Rural (DGOPR) de la SEDATU, con la finalidad de analizar los planteamientos expuestos por los representantes comunitarios.

RAN, PA e INPI

Se instalará una mesa de trabajo del sector agrario con las Autoridades Tradicionales Yoreme Mayo y las Autoridades Ejidales y Comunales, a fin de analizar la situación de la tenencia de la tierra para acordar la estrategia a seguir en cada uno de los planteamientos de las autoridades Yoreme Mayo.

Avances

El 13 de mayo de 2022 se instala la Mesa de trabajo sobre Tierra y Territorio del Plan de Justicia del Pueblo Yoreme-Mayo, con la finalidad de realizar el diagnóstico que recoge los principales resultados, hallazgos y problemáticas agrarias de los núcleos de población y comunidades del pueblo Yoreme.

El 13 de octubre de 2022, en el CCPI de Etchojoa, Sonora, se lleva a cabo la instalación de la mesa de seguimiento de Tierra y Territorio, con la presencia a representantes de los sectores agrario y ambiental, con la finalidad de dar atención puntual a cada uno de los planteamientos de restitución de tierras expuestos por los representantes y gobernadores tradicionales Yoreme.

Durante los días 30 y 31 de marzo de 2023, con la participación de representantes del INPI, RAN, PA, SEDATU y la Secreataría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, se llevó a cabo el seguimiento a los acuerdos de la mesa de tierra y territorio, priorizando los compromisos de seguimiento. 1)Regularización de derechos agrarios y actualización

de padrones; 2) Fortalecimiento y reconstitución de la organización comunitaria; 3) Dar seguimiento a los trámites de enajenación de “tierras nacionales” iniciados por las comunidades Yoreme; 4) Análisis sobre la viabilidad de atención de los conflictos agrarios a través del Programa para la Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), como una media alterna para la resolución de dicha problemática.

Actualmente se da seguimiento con las diferentes unidades administrativas de la SEDATU, a los procesos de enajenación de tierras nacionales de los predios "El Sembrador” “Unión Guasave” del municipio de Etchojoa y Boaytopari del municipio de Huatabampo. Asimismo, se analiza la viabilidad de ser atendidos vía COSOMER de los ejidos Huatabampo y Ejido la Unión.

RAN, PA e INPI

Las dependencias responsables implementarán un programa de capacitación en temas agrarios a las autoridades tradicionales y agrarias del pueblo Yoreme-Mayo.

Pendiente

Presentar el programa de capacitación

RAN, PA e INPI

Establecer una estrategia de atención itinerante para entregar las carpetas básicas de los ejidos y comunidades, principalmente, en las localidades mayos más rezagadas en la materia.

Avances

A través del Centro Coordinador de Pueblos Indígenas de Etchojoa, Sonora, se han realizado las gestiones ante el Registro Agrario Nacional

para la entrega de carpetas básicas a los núcleos agrarios que así lo han solicitado. Entregándose hasta el momento 13 carpetas básicas.

SAGARHPA

Analizará la información sobre la situación de la renta de tierras de los Mayos en el DDR 038, por medio de las juntas locales, a fin de plantear posibles soluciones al rentismo.

Pendiente

La SAGARHPA entregó información sobre este tema pero aún falta el análisis y propuestas de solución al rentismo.

Acuerdo específico 2

Fortalecer el funcionamiento de las Asambleas Ejidales y Comunales Yoreme Mayo, para recuperar su condición de máxima autoridad en los núcleos agrarios, mediante capacitaciones sobre derechos agrarios y territoriales con la finalidad de reforzar su identidad y su relación con el territorio.

Compromisos y acciones institucionales

RAN, PA e INPI

Las dependencias responsables implementarán un programa de capacitación en temas agrarios y organización comunitaria, en coordinación con las Autoridades Tradicionales y agrarias del pueblo Yoreme-Mayo.

Avance

El INPI a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), propone la implementación de proyectos con la finalidad de que cada comunidad lleve a cabo su proceso de organización interna y sistemas normativos, reconstitución comunitaria

y capacitación sobre derechos, que les permita que les permita fortalecer sus figuras de autoridad, así como sus modalidades de tenencia de la tierra, logrando con esto una certeza jurídica sobre su territorio.

Acuerdo específico 4

Garantizar que los procedimientos jurídicos en materia agraria se realicen con total transparencia y respetando los derechos del Pueblo Mayo, la autonomía y libre determinación, incluyendo la posibilidad de contar con testigos de calidad en las asambleas agrarias, como la CNDH y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas.

Compromisos y acciones institucionales

RAN, PA e INPI

En todas las reuniones que se celebren sobre temas agrarios, se levantarán actas de acuerdo y se nombrarán responsables comunitarios e institucionales para su seguimiento.

En esas reuniones se propiciará la participación de la CNDH y a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas.

Agua

Acuerdo General

Las instituciones del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de Sonora en coordinación con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yoreme Mayo, realizarán las acciones y obras necesarias para recuperar el cauce natural del Río Mayo y garantizar el acceso al agua para las actividades agropecuarias y de consumo humano.

Acuerdo específico 1

Garantizar la dotación de agua suficiente y de calidad para consumo humano y uso doméstico, realizando las obras y acciones necesarias para que todas las familias mayo cuenten con acceso a la red de distribución de agua potable, incluyendo tecnologías apropiadas para la captación de agua pluvial. En este propósito participarán la CONAGUA, IMTA, CEA, SIDUR y los ayuntamientos respectivos.

Compromisos y acciones institucionales

CONAGUA, CEA, OOMAPAS, RAN, PA

Las dependencias responsables del manejo del agua en los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, realizarán recorridos de campo para elaborar un diagnóstico de la problemática del agua en el territorio Mayo y propondrán un plan de acción a corto, mediano y largo plazos.

Avances

CONAGUA y CEA informan que como resultado de los recorridos que se realizaron en las comunidades, están en proceso de revisión y validación para su gestión presupuestal 25 proyectos de agua potable. CEA informó que entregó a CONAGUA 10 diagnósticos y proyectos ejecutivos de agua potable correspondientes a la jurisdicción de Cohuirimpo, Navojoa. La CONAGUA se comprometió a enviar al INPI la relación de comunidades correspondiente a los 25 proyectos fin de informar a las Autoridades Tradicionales y contrastar con las indicadas en los planteamientos comunitarios.

CONAGUA, IMTA, CEA, SIDUR y OOMAPAS.

Las dependencias involucradas realizarán previsiones presupuestarias para garantizar la ejecución de las obras durante el año 2023.

Pendiente

Todavía no se cuenta con esa información por parte de las dependencias responsables.

Acuerdo específico 2

Garantizar el acceso al agua para riego en las comunidades Mayo, con el fin de reactivar sus prácticas agropecuarias, aplicando tarifas preferenciales. Para tal efecto se definirá un procedimiento específico en coordinación con las Autoridades Tradicionales Mayo.

Compromisos y acciones institucionales

CONAGUA, IMTA, CEA, SIDUR y OOMAPAS.

Con base en un diagnóstico de campo y las solicitudes de las comunidades Mayo para obtener agua para riego de sus áreas de cultivo, las dependencias involucradas realizarán, en coordinación con las Autoridades Tradicionales el diseño de una propuesta sobre los procesos y mecanismos para que las comunidades accedan al agua de riego.

Avances

La CONAGUA planteó que requiere información de las comunidades Mayo que están solicitando agua superficial para sus cultivos. El acuífero del Valle del Mayo está en déficit, sin embargo, de las aguas superficiales se tiene disponibilidad aguas abajo de la presa por lo que se pueden generar proyectos de obras hidráulicas que permitan aprovechar esos escurrimientos.

Pendiente

Se requiere enviar a CONAGUA la relación de comunidades y localidades que están solicitando agua para riego.

Acuerdo específico 3

Se instalará una mesa de trabajo entre las dependencias del sector ambiental de los tres órdenes de gobierno y las Autoridades Tradicionales Mayo para determinar la implementación de medidas necesarias para el restablecimiento progresivo del caudal ecológico del Río Mayo, entre ellas la elaboración de un diagnóstico del estado de cauce y la problemática socioambiental, así como una ruta para su instrumentación.

Compromisos y acciones institucionales

SEMARNAT, CONAGUA, IMTA

Realizarán un balance hídrico del territorio Yoreme-Mayo para conocer la disponibilidad de agua y recuperar el caudal, proponiendo a las Autoridades Mayo un calendario de actividades que permitan la recuperación paulatina y sostenida del caudal ecológico del Río Mayo.

Avances

El 16 de marzo la CONAGUA planteó considerar el agua tratada de la localidad de Navojoa, que actualmente descarga al río, como parte del gasto ecológico, así mismo, en la programación del ciclo 2023-2024 se está estimando que del almacenamiento que se tenga en la presa Mocuzari al inicio del ciclo (1 de octubre), destinar el volumen que sea factible descargar al río sin afectar el orden de prelación que marca la Ley de Aguas Nacionales.

Pendiente

Que CONAGUA informe el volumen que va a destinar al caudal ecológico en 2023.

Se necesita que la comunidad de Cohuirimpo entregue una solicitud en las oficinas de CONAGUA para revisar la viabilidad de autorizar agua

superficial en beneficio de 600 hectáreas de riego, considerando que el agua subterránea se encuentra comprometida a través de concesiones.

Acuerdo específico 4

Realizar un estudio de la calidad del agua que llega a los hogares mayos, con la finalidad de identificar la problemática y determinar las acciones necesarias a implementar para garantizar el derecho al agua de calidad y potable. Para tal efecto, se debe considerar la participación del IMTA.

Compromisos y acciones institucionales

IMTA, CONAGUA

Con base en el listado de comunidades identificado por las Autoridades Mayo, que tienen problemas con la calidad del agua que les llega, la CONAGUA informará la ubicación de las fuentes de abastecimiento, a fin de que el IMTA realice los estudios de calidad del agua y proponga las medidas que sea necesario emprender para garantizar el derecho humano al agua potable y suficiente.

Pendiente

Sin avances

Medio ambiente

Acuerdo General

Las instituciones del sector ambiental federal y estatal además de la Secretaría de Energía (SENER) se comprometen a atender las problemáticas referentes a la contaminación del medio ambiente (tierra, agua, aire) y los procesos de deforestación y pérdida de suelos en las ocho comunidades Yoreme Mayo. Para esto se establecerán mesas de trabajo con las Autoridades Tradicionales y los actores involucrados en

cada caso para definir estrategias de atención en lo concerniente a la conservación, recuperación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, ubicados en el territorio Yoreme Mayo.

Acuerdo específico 1

Crear viveros comunitarios para la reforestación, conservación y restauración de los ecosistemas en Tesia, Camoa, Conicárit y Macoyahui con plantas nativas y endémicas de la región, mediante la implementación del programa Sembrando Vida y el pago de servicios por el buen manejo de los recursos ambientales hidrológicos y por biodiversidad. De igual modo, se establecerán estrategias que permitan regular la caza de vida silvestre para el aprovechamiento doméstico en las comunidades Yoreme Mayo.

Compromisos y acciones institucionales

SEMARNAT, CONAGUA, IMTA, CONAFOR, PROFEPA, CONANP y Gobierno del estado de Sonora

Instalarán una mesa técnica de trabajo sobre medio ambiente, en la que analizarán las acciones y compromisos que asumirán en atención a los planteamientos del Plan de Justicia Yoreme-Mayo, con perspectiva de derechos indígenas, que posibilite la atención a las comunidades y pueblos indígenas.

CONAFOR, SEMBRANDO VIDA

La CONAFOR definirá acciones institucionales a partir de las próximas convocatorias sobre los programas específicos de atención a los planteamientos en materia forestal. Asimismo, establecerán coordinación con el programa «Sembrando Vida», para atención a los planteamientos presentados por las autoridades tradicionales.

Avances

CONAFOR informó el 12 de enero de 2023 que celebró reuniones de calendarización y difusión con las Autoridades Tradicionales, a fin de establecer una agenda de trabajo.

Informó asimismo que se han aprobado 10 proyectos para 2023 en el marco de su Programa de Compensación Ambiental, para la restauración de 1,400 hectáreas.

El 25 de enero informó que iniciaron a dispersar los apoyos de proyectos aprobados, para apoyar un total de 1,675 hectáreas en territorio Mayo.

Pendiente

Precisar las comunidades y acciones que está apoyando la CONAFOR, así como el monto de la inversión.

También se requiere la información sobre las acciones que CONAFOR definiría a partir de sus convocatorias sobre programas específicos de atención a los planteamientos en materia forestal y el establecimiento de una coordinación con el Programa Sembrando Vida, para atención a los planteamientos presentados por las autoridades tradicionales.

Asimismo, está pendiente que el Programa Sembrando Vida informe si integró a los municipios de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo y Benito Juárez y cuáles son los resultados.

INPI

El INPI apoyará un proyecto de reforestación de plantas endémicas en la comunidad de Cohuirimpo con una inversión de 300,000 pesos.

Pendiente

Iniciar la ejecución del proyecto

PROFEPA, CONANP

En coordinación con las Autoridades Tradicionales, la PROFEPA conformará Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP), con integrantes propuestos por las propias comunidades.

En función de los lineamientos y reglas de operación de programas de subsidio, la CONANP dará atención a solicitudes de grupos comunitarios que busquen realizar vigilancia y monitoreo en las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia. Asimismo, brindará la asesoría necesaria para el establecimiento de áreas destinadas voluntariamente a la conservación con los solicitantes que corresponda.

Avances

Se comprometió a fortalecer los recorridos de inspección y vigilancia en la zona costera y continental en puntos acordados con las autoridades Yoreme Mayo, incluyendo el cerro Moyocahui, donde se ha reportado una problemática derivada por un banco de aprovechamiento pétreo. Asimismo, se brindarán cursos para conformar un comité de vigilancia con cobertura en las comunidades de Bachoco El Alto, Masiaca, Cohuirimpo y Buaisiahcobe. Por otra parte, se integra la solicitud de la comunidad de Yávaros respecto a un proyecto para el manejo de desechos sanitarios.

Pendiente

Informe de resultados de PROFEPA.

En el caso de la CONANP, los sitios que ha atendido y falta información de sus acciones en 2023 son Aceitunitas, Paredón Colorado y Paredoncito; para el caso de Yavaros aún no han entrado, pero es posible que este 2023 pudieran aprobar algún proyecto en el marco del Plan de Justicia, toda vez que ahí existe un Sitio Ramsar.

Acuerdo específico 2

Supervisar y garantizar que las empresas agrícolas no usen productos contaminantes ni nocivos a la salud; así como dar tratamiento adecuado

a los desechos que generan para no seguir dañando el medio ambiente y la salud de las personas.

Compromisos y acciones institucionales

PROFEPA, STPS

En coordinación con las Autoridades Tradicionales, la PROFEPA y la STPS verificarán en los sitios identificados por las comunidades los problemas de carácter ambiental derivados del uso de agroquímicos y otras sustancias tóxicas para el medio ambiente y la salud humana, además de que verificarán que los trabajadores de las empresas agroindustriales y maquiladoras sean respetados en sus derechos laborales y de seguridad personal para evitar accidentes y riesgos de trabajo. Caso contrario, aplicarán las medidas que sean necesarias conforme a la ley.

Pendiente

Reporte de acciones y resultados

Acuerdo específico 3

Establecer estrategias para un aprovechamiento moderado y pertinente de los materiales pétreos existentes en la región por parte de las grandes constructoras y que también sea un área de oportunidad para las comunidades Yoreme Mayo.

Compromisos y acciones institucionales

SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA

La Secretaría de Medio Ambiente y las Autoridades Tradicionales identificarán los sitios, personas y/o empresas que estén realizando aprovechamientos de materiales pétreos en comunidades del territorio Mayo y, en consecuencia, si cuentan con los permisos correspondientes y si las actividades que realizan están consideradas en ellos.

El Sector Ambiental dará preferencia a las comunidades indígenas en el otorgamiento de permisos para aprovechamiento de materiales pétreos

y consultará a las comunidades antes de otorgar un permiso a personas o empresas ajenas a la comunidad.

Con base en el diagnóstico de los aprovechamientos de materiales pétreos que se estén realizando en la comunidades Mayo, la PROFEPA sancionará y cancelará esos aprovechamientos, más cuando estén afectando negativamente al medio ambiente o a las comunidades vecinas.

Pendiente

Presentación de diagnóstico y resultado de acciones

Acuerdo específico 4

Construcción de pequeñas obras de contención, captación y manejo de agua en áreas cercanas a las comunidades.

Compromisos y acciones institucionales

SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR, IMTA

A partir de recorridos de campo en las comunidades identificadas por las Autoridades Tradicionales, las dependencias del sector ambiental impulsarán la construcción de pequeñas obras para un manejo sustentable del agua, en beneficio de las actividades productivas y de los ecosistemas ubicados en territorio Mayo.

Pendiente

Presentación de diagnóstico y resultado de acciones

Acuerdo específico 5

Realizar un estudio sobre el impacto ambiental de las mineras ubicadas en el municipio de Álamos y cuenca arriba del Río Mayo a fin de que con base en él se instrumenten estrategias de mitigación.

Compromisos y acciones institucionales

SEMARNAT y SENER

Convocarán una mesa técnica de trabajo con el objetivo de abordar los diagnósticos y acciones sobre el estudio de impacto ambiental, riesgos, estrategias de mitigación y sanciones según sea el caso, sobre el funcionamiento de las minas que se encuentran explotando recursos en la Cuenca del Río Mayo.

SEMARNAT y CEDES brindarán información relacionada con los pasivos ambientales mineros en la Cuenca del Río Mayo, a fin de emprender las acciones necesarias de mitigación y reparación de daños ambientales y sociales.

Avances

En diciembre de 2022, la Semarnat entregó un Diagnóstico Preliminar de Proyectos Mineros en la Cuenca del Río Mayo, en el cual se focaliza en el municipio de Álamos, argumentando que en su trayecto y área de influencia se localizan Unidades Mineras y Proyectos de Exploración Minera.

En ese documento se concluye que:

“Derivado de la revisión de información documental con la que se contaba y del análisis geoespacial de la zona, se detectó que en toda la extensión de la cuenca del Río Mayo, se localizan varias **Unidades Mineras**, que **extraen** minerales como el **oro, plata, cobre, hierro y tungsteno**. Se observó, además que las minas que procesan hierro y tungsteno no especifican si emplean productos químicos en sus procesos que pudieran afectar significativamente al medio ambiente y la composición de los jales que se generan de los mismos.

“Por tal motivo **se sugiere reforzar las visitas de verificación** por parte **de PROFEPA**, así como **vigilar el cumplimiento de las normas**

en materia ambiental y de las **condicionantes** mediante las cuales la SEMARNAT otorgó las concesiones a las mineras.

“Es importante realizar los estudios pertinentes aguas arriba, para ubicar con precisión las fuentes de contaminación del río. Así como la coordinación para realizar la búsqueda y análisis de la documentación de las exploraciones mineras en los municipios aledaños a los estados de Sonora y Chihuahua, donde se encuentra el origen del Río Mayo.”

Pendiente

Está pendiente presentar estos resultados en la mesa de Medio Ambiente y coordinar con las Autoridades Tradicionales las acciones de seguimiento que se consideren necesarias.

Acuerdo específico 6

La SEMARNAT coordinará y dará seguimiento a los Acuerdos asumidos por el sector ambiental. Respecto a las granjas acuícolas, analizará el estado que guarda el cumplimiento de las condicionantes mediante las cuales fueron autorizadas las granjas conforme al listado proporcionado por el INPI en coordinación con la SAGARHPA y el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora.

Pendiente

SAGARHPA debe entregar al INPI la relación de granjas acuícolas que están registradas en la región del Pueblo Mayo.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Caminos y puentes

Acuerdo General

Diseñar y ejecutar un plan de obras de caminos y carreteras priorizando aquellos que beneficien a comunidades que nunca han recibido apoyo, así como aquellos que puedan dar una conectividad entre diversas poblaciones, logrando mejorar en forma progresiva el acceso a los servicios básicos de educación, salud, justicia, comercio y trámites administrativos, que permitan el bienestar integral del Pueblo Yoreme Mayo.

Acuerdo específico 1

Reparar, dar mantenimiento y construir caminos, que mejoren la comunicación entre las comunidades, con las principales ciudades y cabeceras municipales, para acceder en menor tiempo y condiciones de seguridad a las oficinas de gobierno, atender a sus enfermos, acudir a las escuelas, centros de trabajo y a los mercados, para realizar sus compras o la comercialización de sus productos.

Compromisos institucionales

INPI y GOBIERNO DE SONORA

Gestionarán recursos ante el INDEP para la pavimentación artesanal del Tramo Crucero de la Carretera Álamos a Conicárit y Tramo Crucero de la Carretera Guajaray a Macoyahui.

Realizarán la gestión de recursos para los caminos que no tienen presupuesto asignado para estudios y proyectos o para apertura y construcción.

SIDUR

Presentará anteproyectos (carpeta básica de información) de caminos del pueblo Yoreme-Mayo.

Avances

Con base en la priorización que hicieron las Autoridades Tradicionales el INPI se comprometió a gestionar el presupuesto necesario para realizar en 2023 las obras que se detallan a continuación.

No	NOMBRE DE LA OBRA 2023	LONGITUD TOTAL	META 2023	IMPORTE 2023	META RESTANTE	NOTAS
1	CAMINO ARTESANAL DE GUADALUPE DE JUÁREZ A GUAYPARIN (E.C. QUIRIEGO-FUNDICION) SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+300	2.30 km	2.30 km	$ 11,845,000	0.00 km	
2	CAMINO ARTESANAL DE ACEITUNITAS A PAREDONCITO SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+700	1.70 km	1.70 km	$ 8,755,000	0.00 km	
3	CAMINO ARTESANAL DEL CIRCUITO CALLE 25, BACAJAQUIA - BACHOCO EL ALTO – JUCHICA – HUAYTANA – BUAYSIACOBE – 7 LEGUAS SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+000	17.80 km	5.00 km	$ 25,750,000	12.80 km	PARA 2024 QUEDARÍAN POR EJECUTAR 12.80 KM, CON UNA INVERSIÓN DE $65.92 MDP
4	CAMINO ARTESANAL DEL RAMAL A AQUICHOPO SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+700	5.70 km	5.70 km	$ 29,355,000	0.00 km	
5	CAMINO ARTESANAL DE TOROCOBA A BUIDBORES SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+700	1.70 km	1.70 km	$ 8,755,000	0.00 km	
6	CAMINO ARTESANAL DE SINAHUIZA A (E.C. MEXICO 15) SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000	3.00 km	3.00 km	$ 15,450,000	0.00 km	
7	CAMINO ARTESANAL DE CHIRAJOBAMPO A LOS BUAYUMS SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+000	2.00 km	2.00 km	$ 10,300,000	0.00 km	
8	CAMINO ARTESANAL DE AGIABAMPO A EL CAMPITO SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+500	7.00 km	3.50 km	$ 18,025,000	3.50 km	PARA 2024 QUEDARÍAN POR EJECUTAR 3.50 KM, CON UNA INVERSIÓN DE $18.02 MDP
9	CAMINO ARTESANAL DE PUEBLO SANTA CRUZ AL E.C. (JUPARE - LAS MILPAS) SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+600	0.60 km	0.60 km	$ 3,090,000	0.00 km	
			SUBTOTAL	**$ 131,325,000**		

Servicio de energía eléctrica

Acuerdo General

Ejecutar obras y acciones para mejorar el servicio de energía eléctrica a fin de dignificar la vida de las comunidades y localidades Mayo en los municipios de Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Álamos, Quiriego y Benito Juárez, de manera coordinada entre el gobierno municipal, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Acuerdo específico 1

Realizar un diagnóstico de campo sobre la calidad del servicio e infraestructura de las redes eléctricas, a fin de generar un plan de trabajo y obras que garanticen un servicio de calidad para uso doméstico y comercial, a un costo accesible, incluyendo la posibilidad de instalar energías alternativas que permitan abaratar costos. .

Compromisos institucionales

Comisión Federal de Electricidad (CFE)

La CFE se compromete a revisar e informar acciones de electrificación que se estén ejecutando en las comunidades Yoreme-Mayo.

La CFE se compromete a realizar visitas de campo, en coordinación con los Gobiernos Tradicionales para la revisión de las problemáticas y necesidades de energía eléctrica.

Avances

La CFE informó a fines de enero que realizó visitas a 43 localidades, que solo tiene pendiente el recorrido de 2 comunidades (San José Guayparín y Ejido Guadalupe) y se comprometieron a realizarlos el 27 de enero, asimismo informa que ya fueron construidos los sistemas de 6 localidades. Realizará los Estudios y Proyectos de 26 localidades que ya fueron recorridas, para calcular el presupuesto y con ello solicitar el recurso a través del FSUE, el cual se espera sea autorizado en el segundo trimestre del año.

En el mes de mayo informó que ya se ejecutaron seis obras por 4.4 mdp y que están en proceso de elaboración 24 proyectos de ampliación de red.

Pendiente

Que CFE presente una relación de los proyectos que está atendiendo y el estado en el que se encuentran, para informarlo a las Autoridades Tradicionales a la brevedad.

Sobre el tema de adeudos y de la reducción tarifaria, se buscará realizar ante el área de Suministro Básico de CFE, una solicitud para el diagnóstico de la situación real de los pueblos Mayo y buscar la generación de convenios de pago con la coadyuvancia del INPI.

CFE, SIDUR, CECOP

Se comprometen a entregar al INPI el listado de pozos existentes en el Pueblo Yoreme Mayo, especificando las características de los mismos, potencia de bombas y la situación de cada uno de ellos.

Avance

La CFE envió al INPI la relación de 40 pozos y sus especificaciones para determinar una capacidad para atender de forma total mediante sistemas solares, se realizaron también los costos de los sistemas fotovoltaicos. En esa relación de pozos se registra un adeudo de 624 mil pesos y se presenta una cotización superior a los 8.6 mdp para que se instalen fuentes de energía solar en lugar de las bombas eléctricas.

Gobierno del Estado de Sonora

Entablará diálogo con Energía de Sonora para realizar proyectos o donaciones de plantas fotovoltaicas.

Pendiente

Sin información al respecto.

Vivienda y espacios públicos

Acuerdo general

Diseñar y ejecutar un plan de construcción de viviendas para dignificar la vida de las familias Mayo, priorizando las de mayor carencia, asentadas en localidades rurales, aprovechando su organización social y recuperando las técnicas y materiales de construcción de la región, con un enfoque sustentable.

Acuerdo específico 1

Realizar un diagnóstico detallado sobre las necesidades de vivienda, focalizado en las localidades rurales mayo, e implementar un programa de autoconstrucción de viviendas mayo a fin de contar con un espacio más agradable y apropiado para la convivencia familiar, construidas con materiales y técnicas locales.

Compromisos institucionales

CONAVI, COVES y SEDESSON

Las dependencias involucradas, en coordinación con las Autoridades Tradicionales realizarán un diagnóstico regional, para definir la inversión 2023 en cada localidad.

CONAVI

Se realizaron los recorridos en Macoyahui (21 comunidades) (502 visitas) y Conicárit (comunidades) (153 visitas), también 9 asambleas informativas.

Se identificaron necesidades de enjarres, pisos, techos, baños, pies de casas o viviendas; en general, se tiene un padrón de candidatos para el apoyo y poner estas solicitudes ante el comité. Se destinarán 221.2 mdp para un estimado de 1933 acciones de vivienda.

COVES

- Construcción de 92 unidades básicas de vivienda: 14 en el municipio de Quiriego (8 en la comunidad Batacosa y 6 en Tepahui), 8 en el municipio de Rosario (en la comunidad La Estrella), 27 en el municipio de Navojoa, 43 en el municipio de Huatabampo (21 en la comunidad Pozo Dulce y 11 en la comunidad de Yavaritos). Monto: $29,900,000.00
- Rehabilitación de 61 viviendas: 19 en el municipio de Quiriego (en comunidad Tepahui), 20 en el municipio de Rosario (10 en la colonia Méndez y 10 en la Estrella), 13 en el municipio de Navojoa y 9 en el municipio de Huatabampo (4 en Yavaritos, 4 en Adolfo López Mateos y 1 en Faustino Félix Serna). Monto: $1,317,600.00
- Construcción de 4 pisos firmes de concreto: 2 en el municipio de Rosario (en la Colonia La Estrella) y 2 en el municipio de Huatabampo (1 en la Colonia Adolfo López Mateos y 1 en la comunidad Yavaritos). Monto: $28,725.12
- Construcción de ampliación de 145 viviendas: 6 en el municipio de Rosario (1 en la Col. Méndez y 5 en La Estrella), 80 en el municipio de Navojoa, 15 en el municipio de Huatabampo (13 en la comunidad Pozo Dulce, 1 Júpare y 1 en Campo 19), 28 en el municipio de Etchojoa y 16 en el Municipio de Benito Juárez. Monto: $14,456,500.00

SEDESSON

- Construcción de 12 cuartos-dormitorio en Loma de Etchoropo, municipio de Huatabampo. Monto: $1,038,000.00
- Construcción de 11 cuartos-dormitorio en Villa Juárez, municipio de Benito Juárez. Monto: $951,500.00.

Gobierno del Estado de Sonora

- Investigará cómo están los recursos para vivienda que tiene el FAIS 2022.

IMTA

Realizará visitas de diagnóstico para ver la posibilidad de incorporar ecotecnias adecuadas en las viviendas, espacios comunitarios y agricultura.

Pendiente

No se cuenta con informes de esta actividad

EDUCACIÓN

Acuerdo General

Atender de manera integral las necesidades de infraestructura y servicio educativo con instalaciones dignas, profesores capacitados y perfil con pertinencia cultural, así como la creación de contenidos y adecuación del currículo a la cultura, identidad y cosmovisión del Pueblo Mayo.

Acuerdo específico 1

Elaborar un diagnóstico integral de la infraestructura y servicios educativos de la región, a fin de elaborar un plan de construcción, rehabilitación y mantenimiento en las escuelas de la región.

Compromisos institucionales

SEC, SEP

Realizar un diagnóstico integral de las escuelas, prioritariamente en las de educación indígena, bilingüe e intercultural y con base en él acordar un plan de acciones y obras con las Autoridades Tradicionales.

Realizar un diagnóstico de la conectividad de internet en las escuelas de todos los niveles y modalidades y definir una ruta de gestión para lograr

que todos los centros educativos establecidos en territorio Mayo tengan acceso a internet.

Pendiente

Realizar el diagnóstico y presentar un plan de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura escolar en la región.

SEP, SEC, INPI

La SEP y SEC realizarán un estudio de factibilidad para la conectividad a internet para enviárselo al INPI quien a su vez lo turnará a la CFE y el Programa de Internet para Todos.

Pendiente

Que la SEC informe de avances, ya que planteó que tiene vinculación con la CFE para atender este acuerdo a más tardar en abril de 2023 y ya cuenta con la relación de escuelas.

Acuerdo específico 2

SEP, SEC

Realizar un diagnóstico de viabilidad para la creación de las nuevas universidades y realizar las gestiones pertinentes para su establecimiento con base en los estudios de factibilidad.

Compromisos institucionales

SEC, SEP

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una Universidad Indígena en Cohuirimpo para fortalecer la cultura y la identidad mayo.

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una Universidad en Santa Cruz - El Júpare para beneficiar a los jóvenes mayos del sur de Huatabampo.

Avances

La Secretaría de Educación y Cultura informó que entre abril y julio de 2023 determinará la viabilidad de construir un centro universitario en la región. Ya presentó la propuesta ante la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES), instancia que realizará el estudio de factibilidad. Educación Intercultural de la SEP pondrá una unidad de la UAIM, en caso de ser viable la propuesta.

Pendiente

La SEC y la SEP informarán de los resultados de sus gestiones y su calendario de actividades.

SEC, SEP

Realizarán un diagnóstico de viabilidad para la creación de una Universidad en Santa Cruz - El Júpare para beneficiar a los jóvenes mayos del sur de Huatabampo.

Pendiente

SEC y SEP presentarán los resultados del diagnóstico.

Universidades para el Bienestar

Se solicitará al Órgano Coordinador de Universidades para el Bienestar que se amplíe la oferta educativa de la Universidad del Bienestar Benito Juárez con sede en Buaysiacobe, incluyendo carreras enfocadas a la enseñanza de la lengua madre, para esto se realizará un diagnóstico entre la población estudiantil acerca de qué carreras sería conveniente tener en la Universidad.

Avances

El Órgano Coordinador de Universidades para el Bienestar se compromete a que dentro de la currícula haya una materia enfocada a la cosmovisión y lengua materna Yoreme Mayo. Se tiene una carrera de piscicultura y acuacultura.

Informaron que establecieron sedes en Masiaca con la carrera de Ingeniería en Procesos Alimentarios, otra en Álamos con la carrera de Medicina Integral y Salud Comunitaria, y otra más en Quiriego con Veterinaria.

Existe la posibilidad de brindar servicio de transporte y una beca que es universal.

Pendiente

Que el OCUB informe sobre los avances de este acuerdo.

Acuerdo específico 3

Realizar un estudio de viabilidad para la apertura de Comedores de la Niñez Indígena, comunitarios y universitarios.

Compromisos institucionales

INPI, GOBIERNO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Realizar un estudio de factibilidad para establecer un comedor comunitario para universitarios indígenas en Navojoa.

Realizar un estudio de factibilidad para la reapertura de los Comedores de la Niñez Indígena en Loma de Etchoropo, Los Buayums y Jitonhueca.

Avances

Siete Casas de la Niñez Indígena están contempladas para mantenimiento mayor y rehabilitación integral en Etchojoa, Huatabampo y Navojoa. Así como la realización de Estudios y Proyectos para establecer un Comedor Escolar en Navojoa.

DIF Estatal

Realizar estudio de factibilidad para la construcción de Comedores Comunitarios en Guadalupe de Juárez y Santa María del Buaraje.

Pendiente

Se requiere que el DIF presente sus avances sobre este punto.

Acuerdo específico 4

Impulsar un programa especial de revitalización lingüística a fin de coadyuvar al incremento de la población hablante del mayo y fortalecer la identidad cultural.

Compromisos institucionales

SEC, SEP, INALI

Implementar el programa "Educación para la Transformación" para revitalizar la lengua y cultura mayo.

Avances

INALI informó que el 29 de noviembre del 2022 se conformó el Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la Lengua Yoreme en Hermosillo, Sonora. El Consejo está integrado por 13 personas, 7 hombres y 6 mujeres, que tendrán cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y vocales. Destaca que el Consejo es conducido en forma coordinada entre la Autoridades Tradicionales y las dependencias del Gobierno de México.

Se presentó el documento con los objetivos y ejes principales, con el fin de diseñar e implementar proyectos de desarrollo de las lenguas indígenas.

El INALI entrega copia del acta constitutiva del Consejo de Planificación Lingüística.

El INALI está trabajando en coordinación con la SEC en el tema de revitalización lingüística y realizará actividades en el primer trimestre del 2023. Presentó y expuso el documento que contiene el Plan de Acción.

El INALI se compromete a entregar este documentación en archivo digital.

Todavía no tiene definido un presupuesto para realizar el censo sociolingüístico debido a que no ha sido definido por la Secretaría de Hacienda. Se espera que este sea asignado entre febrero y marzo de 2023. El Consejo se compromete a presentar una propuesta presupuestal calendarizada.

El Consejo no cuenta con un local para su operación y requiere apoyo para que se le asigne.

Existe una comisión comunitaria responsable de elaborar una propuesta de taller para la revitalización de la lengua y la cultura.

Pendiente

Informe de actividades del Consejo de Planificación Lingüística.

Que INALI entregue el archivo digital del Plan de Acción.

Que el Consejo presente su plan presupuestal calendarizado.

Conocer la propuesta de taller para la revitalización de la lengua y la cultura.

Acuerdo específico 5

Adecuar el currículo y la práctica docente del nivel secundaria, medio superior y superior, acorde a la cultura, lengua e identidad mayo

Compromisos institucionales

SEP, SEC, CONAFE

La SEC en coordinación con la SEP y CONAFE, trabajará con personas designadas por las Autoridades Tradicionales un modelo de educación transversal del Pueblo Mayo. Iniciarán estos trabajos a partir de abril.

Pendiente

Presentación de propuesta del modelo de educación transversal del Pueblo Mayo.

CULTURA, LENGUA E IDENTIDAD

Acuerdo General

Fortalecer y revitalizar la lengua yolem nokki y las distintas manifestaciones culturales, como danza, música, festividades, artesanías, lugares sagrados, comidas tradicionales, formas de organización propia, medicina tradicional y demás prácticas que los identifican y agrupan como Pueblo Yoreme Mayo.

Acuerdo específico 1

Impulsar acciones y/o proyectos de rescate, fortalecimiento y revitalización de la cultura, lengua e identidad en las ocho comunidades Yoreme Mayo.

Compromisos institucionales

INAH, DGCPIU, SEC E INPI

Integrar un documento conjunto atendiendo los planteamientos presentados en esta mesa encaminadas a integrar una propuesta conjunta de fortalecimiento, rescate y revitalización de la lengua y cultura del pueblo Yoreme-Mayo (rescate, equipamiento de centros culturales; y recuperación de inmuebles históricos y en general de todas las acciones), la cual será presentado a las Autoridades Tradicionales.

DGCPIU de la SC

Equipamiento y mantenimiento de los centros culturales “Blas Mazo” (ubicado en el Júpare, Huatabampo) y “Francisco Mumulmea Zazueta” (localizado en Buaysiacobe, Etchojoa), mismos que se encuentran abiertos y cuentan con promotores (as) bilingües. Monto asignado: $250,000.00 (costo aproximado para los dos centros). Asimismo asignará 650 mil pesos para realizar un programa de fortalecimiento y revitalización de la Cultura Mayo.

Pendiente

Que la DGCP informe si ya se realizaron esas obras y acciones

Que INAH, DGCPIU, SEC E INPI entreguen el documento comprometido.

INAH

Atención y restauración de la Misión de San Miguel de Macoyahui en el municipio de Álamos.

Avance

Informa que esta obra fue terminada en noviembre de 2022 (primera etapa de restauración emergente) en la que se invirtieron 508,000 pesos, provenientes de los seguros contra afectaciones por siniestros en monumentos históricos. El 6 de marzo de 2023 se tendrá el proyecto ejecutivo y el presupuesto para gestionar los recursos y concluir la restauración, con el fin de generar las condiciones para su uso colectivo conforme lo determine el Pueblo Yoreme Mayo.

Pendiente

Que se presente el proyecto ejecutivo para realizar las gestiones y obtener los recursos financieros para concluir los trabajos de restauración.

El INAH presentaría propuestas de instituciones que pudieran colaborar.

INAH

El INAH apoyará la recuperación de la memoria histórica del pueblo Yoreme Mayo en coordinación con las diferentes dependencias de gobierno y la comunidad; brindará atención permanente a sitios sagrados como Tehuelibampo y el Cerro del Bayájorit; y seguimiento a la solicitud de restauración de monumentos históricos.

Avance

Se abrió a la comunidad el 25 de noviembre el Museo de Camoa, integrado al Centro de Peregrinos “Santa Catalina de Alejandría de Camoa”.

Pendiente

Elaboración de proyecto técnico de restauración de la Misión de Santa María en Camoa, municipio de Navojoa que incluye recuperación de cubierta.

Ejecución de restauración con apoyo de la diócesis de Ciudad Obregón con la participación y gestiones del Padre David Beaumont. Inicio programado 2023. Fondos por definir.

En las acciones de registro, recate y conservación de las imágenes religiosas que se encuentran en Cohuirimpo, municipio de Navojoa se está elaborando un proyecto y planeación, que se encuentra en proceso, también se está llevando a cabo la gestión de recursos y ejecución para el 2023.

Acuerdo específico 2

Implementar la enseñanza de la lengua y cultura Yoreme Mayo en todos los niveles educativos y en diversos espacios.

Promover el uso de la lengua yolem nokki en espacios comunitarios y sociales.

Compromisos institucionales

INPI, INALI

Acompañamiento a los trabajos y agenda de las acciones del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas rumbo al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

Pendiente

Presentar los avances de las acciones que se hayan realizado.

SEC

Implementación del Programa “Territorios Culturales” alineado al programa “Cultura Comunitaria” de la Secretaría de Cultura de la Federación, dentro del ejercicio fiscal 2023.

Pendiente

Presentar los avances de las acciones que se hayan realizado.

SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

Acuerdo General

Garantizar al Pueblo Yoreme Mayo el acceso digno y culturalmente adecuado a los servicios de salud pública, con personal médico, medicinas y equipamiento suficientes y de buena calidad, los 365 días del año, las 24 horas del día. Además, se establecerá una estrategia para fortalecer el reconocimiento y respeto de la medicina tradicional.

Compromisos institucionales

SS, SSP, IMSS

La Secretaría de Salud Federal, el INSABI, la Secretaría de Salud Pública de Sonora y el Instituto Mexicano del Seguro Social, serán las instituciones clave con las que se podrán instrumentar las acciones aquí señaladas.

Acuerdo específico 1

Dotar de medicamentos, equipamiento, personal de salud y atención las 24 horas los 365 días del año en los centros de salud y hospitales generales existentes en la región Yoreme Mayo.

SSS, IMSS Bienestar

Firma de convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sonora que permitirá la transferencia de los servicios de salud del Estado de Sonora al IMSS Bienestar Federal. En tanto se termina la transferencia, la SSS continuará dando la atención necesaria.

Avance

Por parte de la Secretaría de Salud Pública de Sonora al Programa IMSS-Bienestar, se informa que se han trasferido 4 hospitales ubicados en los municipios de Huatabampo, Navojoa, Álamos y Ciudad Obregón.

Pendiente

Informar los avances en los 4 hospitales con relación a los planteamientos realizados por las Autoridades Tradicionales.

Informar sobre la trasferencia de los Centros de Salud Urbanos y Rurales de Primer Nivel de Atención y sobre el avance del proyecto ejecutivo para la remodelación del Hospital Comunitario de Álamos.

SEDESSON informará sobre la gestión de la ambulancia para la comunidad de El Júpare.

Informar si se realizó la sesión de trabajo para la validación de contenidos difusión de campaña de difusión de servicios de salud en la comunidad de Cohuirimpo.

Informar si las brigadas de Atención a la Salud Mental, iniciaron en febrero del presente año.

Informar si el INSABI verificó y remitió la información con la ubicación de 28 unidades de primer nivel que fueron rehabilitadas en el año 2022.

La SSP informará sobre el proceso de análisis de viabilidad para la construcción de un hospital en la comunidad de Masiaca, que beneficiaría a varias comunidades aledañas como Yocajihua, Basiroa, Tapizuelas, El Paso, Los Muertos, Francisco Sarabia, Sirebampo, Las Bocas, Agiabampo, entre otras.

Secretaría de Salud de Sonora

Continuar ofertando los Servicios de Salud en las unidades médicas, así como por medio la activación de unidades móviles, en lo que se termina de implementar el Modelo IMSS-Bienestar en el Estado de Sonora. Se anexan unidades de salud y el personal de salud con el que cuentan, se continuará con la contratación de personal para las unidades que lo requieran.

Pendiente

Informar sobre los avances en la atención que se está brindando por parte de la SSS.

INPI

Apoyará a los mayos con atención de tercer nivel a casos que por su gravedad requieren asistencia médica de alta especialidad. El apoyo se puede solicitar en los Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas; se cubren gastos de traslado, siempre y cuando los enfermos sean atendidos en hospitales públicos IMSS Bienestar o de la Secretaría de Salud.

CEDIS Y DIF SONORA

Apoyo para traslados de pacientes y familiar inmediato

Apoyo para cubrir servicios funerarios

Pendiente

INPI, DIF y CEDIS informarán sobre casos que se hubieran atendido

Acuerdo específico 2

Contratar a trabajadoras sociales yoreme mayo en los hospitales y en los centros de salud para que ayude a la población que asiste a esos espacios.

Pendiente

SSS e IMSS Bienestar informarán si se tienen avances en este acuerdo.

Acuerdo específico 3

Capacitar al personal de salud sobre la cultura del Pueblo Yoreme Mayo para que brinden un servicio pertinente a las comunidades.

Compromisos institucionales

Secretaría de Salud y Gobierno del Estado

Iniciarán con la identificación y capacitación de voluntarios y parteras tradicionales; también socializarán la información relacionada con los diagnósticos que en materia de salud ha realizado en las comunidades que integran estos pueblos.

Secretaría de Salud y CEDIS

Capacitar al personal de salud sobre pertinencia cultural y de género

Pendiente

SSS, CEDIS e IMSS Bienestar informarán si se tienen avances en este acuerdo.

Acuerdo específico 4

Fortalecer la medicina tradicional a través de las instalaciones de jardines botánicos e implementar talleres de sensibilización de su importancia y uso a la población joven en las ocho comunidades mayos.

Compromisos institucionales

INPI

Con la finalidad de fortalecer la medicina tradicional del Pueblo Yoreme Mayo, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) brindará apoyos para la implementación de proyectos a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), priorizando las siguientes acciones: Establecimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios para la enseñanza y practica de la medicina tradicional, y promoción de la salud comunitaria; establecimiento de Jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales; y realización de encuentros intercomunitarios de médicos tradicionales para el intercambio de experiencias y organización a nivel regional, tanto de médicos tradicionales como parteras y parteros.

Pendiente

El INPI informará sobre los proyectos que fueron aprobados en el marco del PROBI.

Acuerdo específico 5

Capacitar a personas mayos como promotores de atención primaria a la salud en Macoyahui, Conicárit, Camoa, Tesia, Cohuirimpo, Pueblo Viejo, Santa Cruz El Júpare y Etchojoa.

Pendiente

SSP, CEDIS e IMSS Bienestar informarán sobre avances en este acuerdo.

Acuerdo específico 6

Realizar estudios sobre el impacto socioambiental de las granjas avícolas y porcícolas en la región Yoreme Mayo para su atención.

Esto debe ir en Medio ambiente, revisar bibliografía

Acuerdo específico 7

Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en el Estado que regulan la venta y consumo de bebidas embriagantes en Macoyahui, Conicárit, Camoa, Tesia, Cohuirimpo, Pueblo Viejo, Santa Cruz El Júpare y Etchojoa.

Salud, Municipios, qué otra instancia?

ECONOMÍA Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Agricultura

Acuerdo general

Las dependencias del Gobierno Federal y Estatal facilitarán las condiciones para que el Pueblo Mayo tenga acceso al agua de riego, al financiamiento, al crédito, maquinaria y equipamiento necesarios para realizar un manejo adecuado de sus tierras, además de impulsar, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, prácticas y tecnologías de agricultura y ganadería sustentables, con el apoyo del programa Sembrando Vida y Producción para el Bienestar.

Acuerdo específico 1

Impulsar un programa de apoyo a los agricultores mayos para que rescaten sus tierras del rentismo, así como garantizar su acceso al agua de riego en el Distrito 38.

Acuerdo específico 2

Implementar un programa de capacitación, dotación de maquinaria, equipo, fertilizantes y abonos orgánicos a los agricultores mayos.

Acuerdo específico 3

Aplicar programas de subsidio a proyectos de producción de traspatio (hortalizas), así como nuevos cultivos como el agave para la producción de bacanora, orégano y chiltepín, que coadyuven a la economía de las familias.

Compromisos institucionales

SADER

La SADER realizará un diagnóstico para la focalización de los apoyos agropecuarios y gestionar la suficiencia presupuestal, para lo cual solicita a las Autoridades Tradicionales conformar listados de productores/as que tengan tierras libres de rentismo y con vocación para la producción agrícola y pecuaria. Estos listados deberán ser entregados en el CCPI de Etchojoa. Los apoyos previstos por la SADER son 1) Servicios de asistencia técnica y desarrollo de capacidades; 2) Proyectos Territoriales: Agricultura Familiar e Integración Económica.

Pendiente

Que las Autoridades Tradicionales y la SADER informen de los avances del acuerdo.

SAGARHPA

La SAGARHPA informa que cuenta con un paquete de apoyos para huertos familiares y ganaderos para productores Mayos. Para implementar estos proyectos, a través del INPI hará llegar a los gobernadores Mayos los formatos para la presentación de proyectos.

Pendiente

SAGARHPA envió al INPI los formatos?

INPI

El INPI apoyará un proyecto de hortalizas orgánico en la comunidad de Etchojoa con una inversión de 100,000 pesos.

Pendiente

Ejecutar el proyecto

Acuerdo específico 4

Participar en el programa de Producción para el Bienestar y Sembrando Vida para solventar los gastos de producción agrícola.

Compromisos institucionales

Para el caso de Producción para el Bienestar, las personas productoras Mayos interesadas, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría del Bienestar más cercanas a su comunidad para solicitar su incorporación. En relación con Fertilizantes para el Bienestar, los productores que se encuentren registrados en el padrón del Programa de Producción para el Bienestar con los cultivos de Maíz y/o Frijol, podrán acudir a las oficinas del DDR o CADER de la SADER más cercana a su comunidad.

Pendiente

Las Autoridades Tradicionales informarán si acudieron a las oficinas de la Secretaría del Bienestar para hacer los trámites correspondientes.

Acuerdo específico 5

Supervisar las condiciones laborales en los campos agrícolas y maquiladoras de la región con la finalidad de garantizar la seguridad laboral de los mayos.

Compromisos institucionales

STPS, PJCF

La Secretaría del Trabajo de Sonora informa que en 2022 otorgó 15 becas y capacitación a 15 personas Mayo del municipio de Navojoa. Por su parte, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro entregó 500 tarjetas a jóvenes Mayos que están en centros de trabajo y ofrece coordinación con los gobernadores para registrar centros de trabajo y jóvenes en las comunidades.

Pendiente

Que la STPS supervisó las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas.

Ganadería

Acuerdo general

Establecer un programa de capacitación y acompañamiento técnico focalizado a productores mayos organizados colectivamente para mejorar la producción, el valor agregado y comercialización del ganado bovino, caprino y otros, con prácticas sustentables.

Acuerdo específico 1

Realizar un censo de ganaderos mayos para definir el universo de beneficiarios.

Esto lo hace SAGARHPA o SADER?

Acuerdo específico 2

Asistir y capacitar a los productores en el manejo de su ganado para el cumplimiento de la normatividad en las unidades de producción pecuaria para facilitar su participación efectiva en los mercados.

Esto lo hace SAGARHPA o SADER?

Acuerdo específico 3

Identificar las necesidades específicas de capacitación en coordinación con las autoridades tradicionales y establecer un programa de acompañamiento técnico por comunidad.

Compromisos institucionales

INPI, SAGARHPA, SADER

EL INPI, por invertirá en el fortalecimiento de la actividad ganadera de las familias mayo con 9 proyectos con una inversión de 1.9 mdp.

Pendiente

Falta definir proyectos productivos con el INPI

Falta que SAGARHPA y SADER hagan compromisos en el tema.

Acuerdo específico 4

Definir las necesidades urgentes de equipamiento y orientar inversiones para su atención.

Esto lo hace SAGARHPA o SADER?

Compromisos institucionales

No están registrados compromisos en ganadería

Pesca

Acuerdo general

Focalizar los programas, constitución y financiamiento a cooperativas de pescadores tradicionales mayos, así como su capacitación, equipamiento y tecnificación.

Acuerdo específico 1

Realizar un censo de pescadores tradicionales mayos de las comunidades de Conicárit (pesca en presa), Agiabampo, Camahuiroa, Bachomojaqui, Las Bocas, Bachoco, Yavaros, Moroncarit, Siaric, Paredón Colorado, Paredoncito, Aceitunitas.

Compromisos institucionales

CONAPESCA E INPI

Realizarán el padrón de pescadores, identificarán el número de cooperativas y embarcaciones con motor de los mayos en coordinación con las Autoridades mayos.

Avance

La CONAPESCA informa que de los listados recibidos por parte de las autoridades Mayos, se identifican 86 cooperativas que cuentan con títulos de pesca vigentes o vencidos, con un total de 846 embarcaciones para la elaboración de un proyecto estratégico en temas relacionados con equipamiento. En cuanto a los 539 pescadores libres de los referidos listados, están en proceso de captura para realizar el análisis.

De las 86 cooperativas de los listados entregados por los gobernadores Mayos a la CONAPESCA, hay 17 trámites de permisos, de las cuales a 9 se les está solicitando algún documento para continuar con el trámite, por lo que pide a los solicitantes atiendan los requerimientos de información para dar celeridad al proceso.

Pendiente

Completar la captura de información de los pescadores libres.

Complementar la documentación requerida por CONAPESCA.

Acuerdo específico 2

Revisar el padrón de beneficiarios de BIENPESCA, y en su caso ampliar su padrón.

Compromisos institucionales

CONAPESCA E INPI

Realizarán el padrón de pescadores, identificarán el número de cooperativas y embarcaciones con motor de los mayos en coordinación con las Autoridades mayos.

Sería conveniente unir este compromiso con el anterior

Acuerdo específico 3

Evaluar el funcionamiento de las organizaciones pesqueras existentes, y en su caso reconstituirlas o formar nuevas figuras de cooperativas.

Pendiente

Que CONAPESCA presente la evaluación

Acuerdo específico 4

Adquirir equipamiento, embarcaciones e infraestructura para la producción, acopio, transformación y comercialización de acuerdo con las necesidades de los pescadores.

Compromisos institucionales

CONAPESCA

Podrá apoyar con equipamiento:

- Embarcaciones menores
- Motores Fuera de Borda
- Infraestructura para acopio y proceso
- Apoyo con Módulos Acuícolas y ordenamiento Pesquero.

Pendiente

Que CONAPESCA presente una propuesta sobre el número de embarcaciones y tipos de apoyos dirigido a las cooperativas que cuentan con permiso de pesca, lo cual comprometió tener en marzo de 2023.

En la región del Mayo se identificaron dos zonas prioritarias con viabilidad de desarrollar ostricultura en los cuerpos de agua de Santa Barbara y Agiabanpo.

Para reforzar las acciones de inspección y verificación en el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, la CONAPESCA actualizará el convenio con los Municipios y autoridades Mayos.

SAGARHPA

SAGARHPA entregó el avance de un diagnóstico para implementar proyectos de acuacultura en estanquería en las comunidades Yoreme-

Mayo, el cual contiene las necesidades técnicas, zonas potenciales para acuacultura y especies de agua dulce.

Pendiente

Entregar el diagnóstico completo que incluirá el análisis financiero de los componentes del proyecto.

Acuerdo específico 5

Realizar un programa de capacitación, acorde con las necesidades técnicas y organizativas de los pescadores de las comunidades mayos.

Compromisos institucionales

CONAPESCA

Capacitación, inspección y vigilancia a los pescadores Yoreme Mayo.

Pendiente

La CONAPESCA se coordinará con el INPI para conformar grupos de pescadores para implementar capacitaciones en los siguientes temas: 1. Manejo y sostenibilidad de los recursos pesqueros; 2. Buenas prácticas de manejo pesquero en embarcaciones y plantas de procesamiento; 3. Prácticas de inspección y vigilancia coparticipativa; 4. Código de conducta para la pesca responsable; y 5. Sensibilización organizativa.

Artesanía

Acuerdo General

Fortalecer las actividades de las personas Mayo que producen artesanías, mediante su capacitación, organización colectiva y su vinculación a canales de mercado justos.

Compromisos institucionales

INPI, SC, SE

Fortalecer la actividad artesanal, principalmente en Masiaca, Pueblo Viejo, Camoa, Tesia, Etchojoa, Santa Cruz-El Júpare y Cocoraque, entre otras; abrir una ruta artesanal en Santa Cruz--El Júpare e impulsar un Programa de Capacitación para fortalecer la organización colectiva, la producción, comercialización e innovaciones artesanales.

Pendiente

No hay compromisos específicos en este tema

Turismo

Acuerdo General

Impulsar la creación de rutas y servicios turísticos administrados por las comunidades mayos. Además de una estrategia para el fortalecimiento de los procesos productivos de artesanías y canales de comercialización en el mercado justo.

Acuerdo específico 1

Diseñar y poner en marcha, en coordinación con las autoridades tradicionales una estrategia para desarrollar el ecoturismo comunitario que permita establecer una ruta Yoreme Mayo, que considere las localidades de los pueblos de Camoa, Macoyahui, Etchojoa y Santa Cruz-Júpare y actualizar Plan de Negocios de Turismo Alternativo en la comunidad de Cohuirimpo, en la que se pueda comercializar un conjunto de productos característicos de la cultura mayo.

Compromisos institucionales

SECTUR-Sonora

Presentará el tema turístico a las autoridades del Pueblo Mayo, en el marco de la Mesa de Trabajo temática, a fin de iniciar una serie de

reuniones para la construcción de un Plan de Turismo Comunitario a mediano y largo plazos.

Se acuerda que en la reunión de trabajo se presenten las experiencias previas y acciones de turismo comunitario que las diferentes instituciones han realizado en el pueblo Mayo.

Pendiente

Hace falta tomar acuerdos específicos en este tema

Otros proyectos productivos

Acuerdo General

Se dará apoyo a otros proyectos productivos que fortalezcan la economía comunitaria.

Compromisos institucionales

INPI

El INPI apoyará un proyecto de instalación y operación de una bloquera artesanal en la comunidad de Basconcobe, Etchojoa, con una inversión de 300,000 pesos. Además de un proyecto para el mejoramiento de la producción de ladrillo precocido en la comunidad de Yocojigua, Etchojoa con una inversión de 150,000 pesos.

GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN TRADICIONAL

Acuerdo General

Las instituciones de los tres órdenes de gobierno se comprometen a respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en particular el derecho a la libre determinación del Pueblo Yoreme Mayo y a desarrollar un proceso de consulta y diálogo para resolver los conflictos existentes al interior de las comunidades con la finalidad de

que en unidad puedan plantear y exigir la atención a sus necesidades básicas ante las distintas instancias correspondientes.

Acuerdo específico 1

Fortalecer la organización social del pueblo Yoreme Mayo a través de la instalación de mesas de reflexión colectiva entre las distintas autoridades existentes en el territorio sobre gobierno, formas de organización y conflictos. Poniendo por delante las necesidades de todos los Yoreme Mayo, independientemente del gobernador que reconozcan.

Compromisos institucionales

INAH, CEDIS E INPI

Se planteará una estrategia para la recuperación de la memoria histórica del Pueblo Yoreme Mayo, orientada a la recuperación de sus instituciones normativas y de su territorio, garantizando la participación comunitaria en las actividades que se emprendan para ello.

Promover un programa de capacitación transversal, a través de la coordinación de derechos indígenas de INPI, CEDIS y el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, encaminado a la armonización normativa que permita el ejercicio amplio de sus derechos y la elección de los Regidores Étnicos desde las mismas comunidades Yoreme Mayos.

INPI

El INPI apoyó un Proyecto de Derechos de las mujeres indígenas. Monto: $300,000.00. En ejecución.

Asimismo, apoyó con un millón de pesos en 2023 para el fortalecimiento de actividades de las Autoridades Tradicionales.

Pendiente

Elaborar, presentar y desarrollar el programa de capacitación sobre derechos de los Pueblos Indígenas

Acuerdo específico 2

Recuperar la memoria histórica del pueblo Yoreme Mayo a través de talleres con metodologías incluyentes y participativas.

Pendiente

Realizar los talleres, qué dependencia?

Acuerdo específico 3

Capacitar a las autoridades tradicionales y civiles Yoreme Mayo en temas de derechos y resolución de conflictos.

Pendiente

Acordar calendario con la Coordinación de Derechos

Acuerdo específico 3

Capacitar al personal de las dependencias de los tres niveles de gobierno que atiendan al Pueblo Yoreme Mayo, acerca de su lengua y cultura, a fin de que puedan ofrecer mejores servicios.

Pendiente

Qué dependencia se ocupa de esta capacitación?

Acuerdo específico 4

Implementar acciones que garanticen la seguridad e integridad física del pueblo Yoreme Mayo.

Compromisos institucionales

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE SONORA

La Secretaría de Gobernación en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Sonora implementarán acciones encaminadas a garantizar la seguridad de las comunidades que integran el pueblo yoreme mayo.

Pendiente

Revisar con la SEGOB y la Secretaría de Seguridad del Gobierno de Sonora el grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la sesión del 15 de noviembre de 2022.

INPI, SEDESON

Se considera la propuesta de establecer centros de atención a las personas con enfermedades de alcoholismo y drogadicción y el establecimiento de museos tradicionales en los que se fomente la medicina tradicional, cultura, tradición y lengua del Pueblo Mayo. Asimismo, la creación de escuelas de artes y oficios en cada uno de los ocho pueblos.

Pendiente

La SEDESON y el INPI convocarán a las Autoridades tradicionales a una reunión con las representaciones gubernamentales de Salud, Cultura y Educación a fin de establecer un calendario de trabajo para atender los planteamientos específicos de las comunidades.

Acuerdo específico 5

Aplicar las normativas que regulan la venta y consumo de bebidas alcohólicas en las localidades yoreme.

Este acuerdo no tiene compromisos institucionales.